ACTA 19ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Actividad	:	Décimo novena Sesión Plenaria del Consejo de Política Forestal. (Sesión Extraordinaria).
Fecha	:	Jueves 07 de febrero de 2018.
Hora inicio	:	10:15 horas.
Hora término	:	13:00 horas.
Lugar	:	Salón del Consejo, Oficina Central CONAF, Paseo Bulnes 285, Of. 601.

CONSEJEROS ASISTENTES[1]

1. CT. Aarón Cavieres, Director Ejecutivo CONAF y Presidente del Consejo de Política Forestal.
2. CS. Teodoro Rivas, Subdirector Nacional ODEPA.
3. CS. Álvaro Sotomayor, Gerente Sede Biobío INFOR.
4. CT. Juan Ladrón de Guevara, Director Ejecutivo Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Ministerio de Economía – CORFO.
5. CT. Sebastián Teillier, Socio Sociedad de Botánica de Chile.
6. CT. Fernando Raga, Presidente Nacional de CORMA.
7. CT. Osvaldo Leiva, Presidente Nacional PYMEMAD A.G.
8. CS. Gabriel Pérez, Presidente RPPBNLA.
9. CT. Roberto Cornejo, Presidente Nacional CIFAG.
10. CS. Germán Bahrs, Presidente Regional CIFAG, Sede Coquimbo.
11. CT. Manuel Llao, Vicepresidente Nacional MUCECH.
12. CS. Omar Jofré, Director Nacional MUCECH.
13. CS. Carlos Vergara, Encargado de Certificación Forestal, WWF-Chile.

INTEGRANTES SECRETARÍA TÉCNICA

1. Rodolfo Contreras, Secretario Técnico del Consejo de Política Forestal y Jefe Secretaría Política Forestal, CONAF.
2. Francisco Pozo, Jefe Unidad de Coordinación Interinstitucional, Secretaría de Política Forestal CONAF.
3. Carla Altamirano, Profesional Secretaría Política Forestal, CONAF.
4. Macarena Faúndez, Profesional Secretaría Política Forestal, CONAF.

[1] Nota: CT = Consejero Titular / CS = Consejero Suplente / CIP= Consejero Invitado Permanente.

5. Daniela Parra, Profesional Secretaría de Política Forestal, CONAF.
6. Jorge Correa, Miembro del Consejo Directivo de CONAF.

OTROS INVITADOS Y ASISTENTES

1. Daniel Barrera, Profesional ODEPA.

CONSEJEROS AUSENTES

1. CS. Jorge Martínez, Gerente Desarrollo de las Personas CONAF.
2. CT. Claudia Carbonell, Directora Nacional ODEPA.
3. CT. Fernando Rosselot, Director Ejecutivo INFOR.
4. CS. Eduardo Uribe, Gerente de Desarrollo de SACOR SPA.
5. CT. Carmen Luz De La Maza, Decana Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Universidad de Chile.
6. CS. Iván Chacón, Ex Decano Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Talca.
7. CT. Manuel Sánchez, Ex Decano y Académico Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Concepción.
8. Víctor Sandoval, Ex Decano y Académico Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales, Universidad Austral de Chile.
9. CS. Francisco Zorondo, Director SOCECOL.
10. CS. María Teresa Arana, Gerente General CORMA.
11. CS. Ramiro Plaza, Presidente Regional PYMEMAD-Maule.
12. CT. Mario Hermosilla, Vicepresidente Depto. Pequeños y Medianos Propietarios Forestales, PYMEFOR-CORMA.
13. CT. Jorge González, Presidente CTF.
14. CS. Patricio Argandoña, Tesorero FENASIC de CONAF.
15. CT. Marcial Colín, Consejero Electo CONADI.
16. CT. Flavia Liberona, Directora Ejecutiva Fundación TERRAM.
17. CT. Sergio Donoso, Presidente AIFBN.
18. CS. Paulo Palma, Representante DAS Obispado de Temuco.
19. CIP. Jan Köster, Representante APROBOSQUE A.G.
20. CIP. René Muñoz, Gerente ACOFORAG.

RESUMEN DE LA SESIÓN

TEMARIO DEL PLENO

1. Apertura y bienvenida.

2. Lectura y aprobación del Acta anterior.

3. Cuenta del Presidente:

- Estado avance Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal.

- Últimas actividades del Consejo de Política Forestal en la actual administración.

4. Validación de la Agenda Programática Zonas Áridas y Semiáridas 2018-2021.

5. Informes de avance de las Comisiones Temáticas "Bosque Nativo" y "Conservación y Restauración de Ecosistemas Vulnerables".

6. Cierre de la Sesión.

La Décimo Novena Sesión Plenaria del Consejo de Política Forestal, Sesión Extraordinaria, fue realizada en Santiago, en el Salón del Consejo de la Oficina Central de CONAF, Paseo Bulnes 285, oficina 601. Contó con la presencia del Presidente del Consejo y un total de 13 consejeros, representantes del 68% del pleno.

1. El Secretario Técnico del Consejo, saludó a los asistentes de la décimo novena Sesión Plenaria, indicó que se convocó con una semana de anticipación, ya que era de carácter urgente esencialmente para que el Pleno del Consejo validara la Agenda Programática para las Zonas Áridas en la cual se trabajó durante un par de años como Comisión Temática. Para iniciar la Sesión Plenaria, dejó la palabra al Presidente del Consejo.

2. El Presidente del Consejo abrió la sesión agradeciendo la asistencia y pasó a dar cuenta de las actividades de implementación de la Política Forestal:

- Primero: Ratificó que el principal motivo convocatoria a esta Sesión Plenaria Extraordinaria fue la validación de la ***Agenda Programática Zonas Áridas y Semiáridas 2018-2021***.

- Segundo: Informó al Pleno sobre el avance del estado de tramitación del Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal. En este punto el Presidente del Consejo informó que el Proyecto de Ley se encontraba en las Comisiones Mixtas de Agricultura y Medio Ambiente del Senado, y que luego pasaría a la Comisión de Hacienda para ser posteriormente votado en Sala. Hizo un llamado a la unidad del Consejo de Política Forestal para apoyar que el Proyecto de Ley salga aprobado durante esta legislatura.

3. El Presidente del Consejo dejó con la palabra al Secretario Técnico, Sr. Rodolfo Contreras, quien procedió a dar lectura de la síntesis del acta anterior, mencionando los puntos tratados y acordados en la Sesión Plenaria N° 18 del Consejo de Política Forestal. Sin que hubiera observaciones a la síntesis del acta entregada por escrito y a la expuesta, ésta fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

4. A partir de las palabras del Consejero Sr. Roberto Cornejo, para concretar una reunión con las nuevas autoridades del Ministerio de Agricultura, el Presidente del Consejo sugirió que se abordara el tema tal cual como se hizo con la ***Agenda Programática Forestal 2018-2021***,

formando una comisión con los consejeros no gubernamentales. El Secretario Técnico mencionó que en el caso que eso se concretara, la Secretaría de Política Forestal se ponía a disposición de esa comisión para ayudarla y apoyarla en lo que fuese necesario. Se dejó el tema en manos del Sr. Jorge Correa y el Consejero Sr. Roberto Cornejo.

5. El Secretario Técnico habló del punto central de la Sesión Extraordinaria, la *Comisión Temática Zonas Áridas y Semiáridas*, la cual tuvo dos años de funcionamiento, donde fueron participes los actores de la zona norte junto con un elenco de consejeros que se desplazaron al territorio. A partir de esa comisión se generaron dos productos:

- El primero, es una propuesta de modificaciones formales para enriquecer la Política Forestal con la pertinencia de las zonas áridas y semiáridas, la cual se entregará durante la próxima Sesión Plenaria para que exista un tiempo de discusión antes de ser aprobada en el futuro.
- El segundo, es un complemento análogo y similar a la ***Agenda Programática Forestal 2018-202****1*, con las ideas surgidas de los actores de los grupos de trabajo de las distintas regiones de la zona norte. Estas fueron sistematizadas por parte de la Secretaría Técnica, la que además le dio forma y realizó la síntesis. El resultado de ese trabajo es la ***Agenda Programática Zonas Áridas y Semiáridas 2018-2021***, la cual de ser aprobada, permitiría realizar el último acto del Consejo correspondiente a este período: su lanzamiento público el 22 de febrero en la ciudad de Antofagasta.

6. Derivado del análisis del tema de la ***Agenda Programática Zonas Áridas y Semiáridas 2018-*** **2021**, el Consejero Sr. Germán Bahrs planteó su inquietud con respecto al llevar a cabo las acciones que son contenidas en esta Agenda y cómo lograr la continuidad entre las nuevas autoridades regionales y las actuales. El Secretario Técnico del Consejo planteó que la *Comisión Temática Zonas Áridas y Semiáridas* tomara un carácter permanente para lograr el seguimiento de la Agenda.

7. A partir del comentario del Consejero Sr. Manuel Llao sobre la baja asistencia de algunos consejeros, el Presidente del Consejo planteó evaluar próximamente poner en marcha una exigencia de asistencia previo aviso a los consejeros, se propone que el tema sea tratado en la próxima Sesión Plenaria.

8. El Consejero Sr. Teodoro Rivas, Coordinador (S) de la Comisión presentó el avance de la *Comisión Temática Bosque Nativo*. Al haber pocos comentarios sobre la clara presentación realizada, los asistentes quedan a la espera que se presente el Plan de Trabajo definitivo de esta Comisión en la próxima sesión plenaria.

9. El Consejero Sr. Carlos Vergara, en ausencia del Consejero Coordinador Sr. Juan Ladrón de Guevara, expuso el avance de la *Comisión Temática Conservación y Restauración de Ecosistemas Vulnerables.* No hubo comentarios.

10. El Secretario Técnico del Consejo reiteró a los asistentes la invitación para participar en la 20ª Sesión Plenaria de Consejo, última de este elenco de consejeros, para el día 8 de marzo, en el Salón Torres del Paine del Ministerio de Agricultura, considerándose una sesión de cierre de la actual administración. También comunicó que el elenco actual de consejeros se mantiene hasta que el nuevo Ministro lleve a cabo los procesos de convocatoria y renovación.

Del análisis de cada uno los puntos tratados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. El Presidente del Consejo de Política Forestal propuso que para la Sesión Plenaria del 8 de marzo, sea invitado el Ministro de Agricultura del próximo Gobierno y los directores de los servicios públicos que integran el Consejo, si es que ya hubiesen sido designados, con la finalidad de establecer el nexo entre ambos gobiernos para lograr la continuidad del trabajo del Consejo de Política Forestal.
2. Se presentará en la próxima Sesión Plenaria la Propuesta de Modificaciones de la Política Forestal 2015-2035, con la pertinencia de las zonas áridas y semiáridas para que sea estudiada por el Consejo de Política Forestal la posibilidad de e incluir dichos aportes en una próxima futura edición de esta Política.
3. Se validó la ***Agenda Programática Zonas áridas y Semiáridas 2018-2021***, facultando a la Secretaría Técnica para realizar los cambios correspondientes en el documento a partir de las observaciones realizadas por los consejeros presentes en el Pleno, con una posterior revisión del Presidente del Consejo.
4. La *Comisión Temática Zonas Áridas y Semiáridas* continuará funcionando por decisión del Pleno para lograr el seguimiento de las actividades contenidas en la ***Agenda Programática Zonas Áridas y Semiáridas 2018-2021***.
5. La *Comisión Temática Bosque Nativo*, deberá presentar su Plan de Trabajo definitivo en la Sesión Plenaria del día 8 de marzo de 2018.
6. La *Comisión Temática Conservación y Restauración de Ecosistemas Vulnerables*, deberá presentar su Plan de Trabajo definitivo en la Sesión Plenaria del día 8 de marzo de 2018.

AARÓN CAVIERES CANCINO Presidente CPF Director Ejecutivo CONAF	**RODOLFO CONTRERAS MONCADA** Secretario Técnico CPF Jefe Secretaría de Política Forestal CONAF

ANEXO N° 1

INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES

APERTURA Y BIENVENIDA

Sr. Rodolfo Contreras. Saludó a los asistentes de la Sesión Plenaria, indicó que se convocó a la Sesión con carácter de urgente esencialmente para que el Pleno del Consejo validara la Agenda Programática para las Zonas Áridas y Semiáridas. Informó que se encontraba más del 70% de los representantes del Consejo.

Sr. Aarón Cavieres. Saludó, agradeció a los asistentes y complementó la información entregada por el Secretario Técnico del Consejo sobre la necesidad de realizar la Sesión para la validación de la ***Agenda Programática de Zonas Áridas y Semiáridas 2018-2021*** con la finalidad de poder avanzar.

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (18ª SESIÓN PLENARIA, VILLARRICA 14/12/2017)

Sr. Aarón Cavieres. Le brindó la palabra al Secretario Técnico del Consejo para que diera lectura del acta anterior.

Sr. Rodolfo Contreras. Procedió a dar lectura a los acuerdos emanados del Acta anterior correspondiente a la 18ª Sesión Plenaria realizada el 14 de diciembre de 2017 en Villarrica.

Sr. Aarón Cavieres. Consultó al Pleno si existían comentarios y/o alcances a la lectura del Acta anterior. Se dio por aprobada el Acta de la sesión anterior, sin observaciones.

CUENTA DEL PRESIDENTE: ESTADO AVANCE PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SENAF

Sr. Aarón Cavieres. Informó brevemente el estado del Proyecto de Ley del Servicio Nacional Forestal, comentó que fue aprobado en general en el Senado, esto significa que se aprobó la idea de legislar, mencionó que existe una gran cantidad de actores internos como SINAPROF que cambiaron radicalmente de actitud, esto en contra de lo que plantean las bases, y se encontraban impulsando que fuese rechazada la aprobación en general. Mencionó que para agilizar el trámite se aprobó que existiesen comisiones mixtas entre Agricultura y Medioambiente.

Dio a conocer que la propuesta de CONAF es que el Proyecto fuese aprobado en esta administración y promulgado por la próxima administración. Le solicitó a los consejeros colaboración, y pragmatismo, esto con el objetivo de no generar indicaciones, porque hacerlo significaría tener un trabajo de discusión mayor con menores posibilidades de que pase por las distintas etapas, y luego eventualmente de paralización del Proyecto. Consultó si existían comentarios o alcances sobre este tema.

Sr. Jorge Correa. Consideró importante y trascendente que de ser aprobado el Proyecto este dejaba incluido como parte de la Institucionalidad Forestal al Consejo, lo que le daría continuidad

a lo que se ha venido trabajando, teniendo lógica y futuro. Preguntó sobre los tiempos del Proyecto de Ley.

Sr. Aarón Cavieres. Le respondió al Sr. Jorge Correa que el Proyecto entraba el lunes 5 de marzo por la mañana a la Comisión de Agricultura del Senado, y por la tarde, si es que se lograba una discusión audaz; inmediata, entraría en la Comisión de Hacienda del Senado. Al día siguiente, entraría a la Sala.

Sr. Roberto Cornejo. Consultó si es que el Proyecto había sufrido alguna modificación después de que salió aprobado de la Cámara de Diputados.

Sr. Aarón Cavieres. Respondió al Consejero Sr. Roberto Cornejo, que hasta el momento eso era así, que no había sufrido cambios.

Sr. Roberto Cornejo. Indicó que si lo que se les estaba pidiendo como Consejeros es que apoyaran el Proyecto de Ley, sin hacer observaciones, y en el caso que hubiesen aspectos a ser corregidos, dejarlos pasar para posteriormente enfrentarlos más adelante.

Sr. Aarón Cavieres. Respondió positivamente a la consulta del Sr. Cornejo.

Sr. Álvaro Sotomayor. Preguntó si no iban a haber más indicaciones del Ejecutivo.

Sr. Aarón Cavieres. Respondió que podría haber una indicación más, pero no apuntaba a modificar lo que ya se tenía.

Sr. Roberto Cornejo. Preguntó si ante cualquier observación esta debiera ser realizada por un Senador.

Sr. Aarón Cavieres. Respondió al Consejero Cornejo que sí, y que es por esa razón que se les solicita que el planteamiento hacia los Senadores y Diputados sea la idea de sacar el Proyecto adelante con rapidez.

Sr. Carlos Vergara. Mencionó que existen algunos sectores que no son parte del Consejo y que a su vez pueden no estar de acuerdo con el Proyecto y en ese caso, podrían haber nuevas observaciones.

Sr. Aarón Cavieres. Confirmó que hay actores que no se encuentran de acuerdo, principalmente los sindicatos, pero consideró que hay que tener una visión global y no del detalle.

Sr. Jorge Correa. En función de lo expuesto por el Presidente del Consejo, dijo creer que la acción que habían desarrollado los miembros del Consejo, particularmente en el tema de comunicaciones, así como las cartas que se enviaron a la Comisión de Agricultura y después a la Comisión del Senado, habían dado una mirada de que existen temas bastante resueltos y muestras de apoyo de prácticamente todos los consejeros.

Sr. Aarón Cavieres. Confirmó que lo que dice el Sr. Jorge Correa ayudó a agilizar el proceso.

Sr. Gabriel Pérez. Comentó que el Consejo era reconocido en todos los sectores y había marcado un hito de unidad, de unificar criterios y creía que eso es muy difícil de conseguir hoy día. Contó que cuando se realizó el Lanzamiento de la Política Forestal en Talca, tuvo la oportunidad de conversar con el Senador Coloma y el Diputado Aguiló, ambos coincidían en que esta era una oportunidad única que tiene el país, ya que sin importar los intereses económicos, partidistas, religiosos, entre otros, se antepone la visión de país.

Sr. Roberto Cornejo. Solicitó que la Secretaría Técnica enviara los nombres de los Senadores que son parte de la Comisión para generar el contacto con ellos y reforzar la idea. Además, dio a conocer su parecer sobre la Comisión de Medioambiente, diciendo que la veía como una amenaza más complicada hacia el futuro.

Sr. Aarón Cavieres. Sobre ese tema, comentó que estaba claro que a medida que pasara el tiempo los problemas se incrementarían.

Sr. Fernando Raga. Preguntó sobre la indicación que presentaría el Ejecutivo.

Sr. Aarón Cavieres. Respondió que se cree que habría una indicación, la cual aún no se encontraba definida, pero reafirmó que nada de lo que se vaya a hacer contravenía lo que se había hablado con anterioridad.

CUENTA DEL PRESIDENTE: ÚLTIMAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN

Sr. Aarón Cavieres. Informó que se tenía planificada una Sesión Plenaria para el jueves 8 de marzo en Santiago con el objetivo de aprobar la ***"Agenda de Conservación y Restauración de Ecosistemas Vulnerables"*** y la ***"Agenda de Bosque Nativo"***. Además, informó que la pretensión es lograr la participación del futuro Ministro y el actual Ministro de Agricultura, así como también los directores de servicios actuales junto con los futuros, esto solamente si es que a esa fecha se encuentran nominados, de tal modo de lograr instalar el Consejo en la próxima administración.

Sr. Roberto Cornejo. Informó que como Presidente del Colegio de Ingenieros Forestales se encontraba gestionando una entrevista con el nuevo Ministro con la finalidad de conversar del sector forestal, consideró que era una buena alternativa para dar a conocer a la nueva administración el Consejo de Política Forestal.

Sr. Aarón Cavieres. Mencionó que sería apropiado usar la metodología utilizada previamente, y que sea un equipo de consejeros no gubernamentales los que soliciten una reunión formal en conjunto con el Ministro designado para conversar sobre el Consejo.

Sr. Rodolfo Contreras. Indicó que si se acuerda realizar lo anteriormente mencionado, la Secretaría Técnica podría realizar las coordinaciones respectivas y necesarias para concretar dicha reunión. Además propone al Sr. Jorge Correa para que lidere y acompañe al grupo.

Sr. Jorge Correa. Mencionó que no le quedaron claros los tiempos para la coordinación, si serían previos o posteriores al cambio de administración.

Sr. Aarón Cavieres. Respondió que deberían ser previos al cambio, determinando que debería ser una reunión privada.

VALIDACIÓN DE LA AGENDA PROGRAMÁTICA ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS 2018-2021

Sr. Rodolfo Contreras. Mencionó que el punto central por la cual fue convocada la Sesión Extraordinaria era la validación de la ***Agenda Programática Zonas Áridas y Semiáridas 2018-***

2021[2]. Contextualizó el funcionamiento, trabajo y productos de la *Comisión Temática "Zonas Áridas y Semiáridas"*. Informó que el último acto ceremonial del Consejo sería el Lanzamiento de la Agenda el 22 de febrero en Antofagasta y para esto debería ser validada la propuesta entregada por el pleno.

Sr. Aarón Cavieres. Consultó si existían observaciones.

Sr. Jorge Correa. Consultó si en la meta del punto 2.4 (página 8) se podría poner algo más cuantitativo. Además, si en la página 9 después de la frase "*instrumentos de innovación para el mejoramiento de productos*" se podría agregar "de alto valor".

Sr. Rodolfo Contreras. Comentó que si hay acuerdo en la mesa, los consejeros pueden enviar sus observaciones por correo electrónico para que la Secretaría Técnica lo analice e integre si son pertinentes.

Con respecto al tema "Productos Forestales No Madereros", señaló que para ese punto se trabajó en conjunto con el Secretario Técnico de esa Comisión Temática, Sr. Gerardo Valdebenito, en esta instancia se tomó la Agenda elaborada en el marco del Consejo por INFOR, y se analizó para determinar que contenidos debiesen incluirse en la ***Agenda Zonas Áridas y Semiáridas 2018-2021***, con el objetivo de no realizar duplicidades con el trabajo ya realizado.

Sr. Jorge Correa. Solicitó se agregara a la última acción de la página 8: "de productos y actores".

Sr. Rodolfo Contreras. Consultó si existían más observaciones.

Sr. Germán Bahrs. Consideró que se había incluido muchas acciones para el 2018 y se debía tener en cuenta el cambio de administración.

Sr. Roberto Cornejo. Mencionó que existían muchas acciones que se debían explicitar un poco más, sobre todo aquellas relacionadas con instrumentos de fomento.

Sr. Rodolfo Contreras. Sugirió que se hicieran propuestas concretas para lograr avanzar.

Sr. Aarón Cavieres. Manifestó su preocupación con respecto al texto, ya que hablaba solamente de bosque, excluyendo las formaciones xerofíticas. Para esto propuso modificar el nombre y poner "Política Forestal y de Formaciones Vegetacionales".

Sr. Rodolfo Contreras. Informó que en la ***Agenda de Zonas áridas y Semiáridas 2018-2021***, los Objetivos de Impacto y de Resultado están textuales según lo establece la Política Forestal 2015-2035, ya que no se pueden modificar. Explicó que en el Taller realizado septiembre del 2017 en Copiapó se formuló una propuesta que modificaría la Política, la cual será presentada al Pleno el 8 de marzo.

Sr. Aarón Cavieres. Propuso que se cambiara el vocabulario del documento antes de reformular la ***Política Forestal 2015-2035***, para que el texto sea acorde a las zonas áridas del país.

Sr. Fernando Raga. Propuso mantener los textos de la ***Política Forestal 2015-2035*** y mediante una nota a pie de página proponer una modificación, o viceversa.

Sr. Rodolfo Contreras. Apoyó la propuesta del Consejero Sr. Fernando Raga.

[2] La Agenda Programática Zonas Áridas y Semiáridas 2018-2021 se presenta como Anexo 4 de esta Acta.

Sr. Aarón Cavieres. Le pareció más efectiva la propuesta de hacer los cambios y mediante notas a pie de página, poniendo los textos de la Política.

Sr. Germán Bahrs. Mencionó la idea de crear una instancia en la macrozona norte que le haga el seguimiento a la Agenda.

Sr. Aarón Cavieres. Le pareció oportuna la idea, sin embargo, consideró que sería bueno elaborar una propuesta y en la próxima Sesión Plenaria presentarla. Además, consideró que sería pertinente que la Comisión también participe en el seguimiento.

Sr. Rodolfo Contreras. Indicó que la Secretaria Técnica esperará las observaciones de la Agenda hasta el viernes 9 de febrero.

INFORME DE AVANCE DE LA COMISIÓN TEMÁTICA "BOSQUE NATIVO"

Sr. Aarón Cavieres. Otorgó la palabra al Subdirector de ODEPA, Consejero Sr. Teodoro Rivas, para que presentara el avance del trabajo de la Comisión Temática[3].

Sr. Teodoro Rivas. Luego de saludar, expuso sobre el avance del Trabajo de la *Comisión Temática "Bosque Nativo"*.

Sr. Fernando Raga. Considera que existe una oportunidad de coordinar temas de forma efectiva con entidades que pueden proveer tanto el financiamiento como la información.

Sr. Teodoro Rivas. Considera que lo dicho por el Consejero Fernando Raga se puede generar, pero es necesario identificar las fuentes con la información necesaria.

Sr. Jorge Correa. Preguntó si estaba participando alguien de SIMEF, ya que ellos habían recopilado mucha información respecto al bosque nativo.

Sr. Teodoro Rivas. Responde a Sr. Correa que no, pero que se considerará a la hora de comenzar el trabajo de la Comisión.

Sr. Jorge Correa. Mencionó que dentro de la presentación no se habló de la dendroenergía y consideró de suma importancia considerarlo.

Sr. Rodolfo Contreras. Mencionó que el objetivo de la Comisión Temática es abordar el manejo sustentable de bosque nativo para producir bienes madereros de alto valor, es por eso que sugirió que para el tema de dendroenergía se forme otra Comisión.

Sr. Teodoro Rivas. Consideró que esa decisión deber tomada por el Pleno.

Sr. Manuel Llao. Consultó sobre cuál será la modificación de la Ley de Bosque Nativo.

Sr. Aarón Cavieres. Mencionó que los temas específicos serán revisados a medida que vaya trabajando la Comisión Temática.

Sr. Teodoro Rivas. Respondió que el tema que el Consejero Llao analiza tiene que ver con el cómo se generan los procesos productivos de alto valor y estos se verán en término de la tecnología, capital humano y el cuidado del medio ambiente.

[3] Las láminas de la Presentación se encuentran como Anexo 5 de esta Acta.

Sr. Manuel Llao. Mencionó que se debería dejar explícito en la propuesta del Plan de Trabajo que será presentado el día 8 de marzo.

Sr. Aarón Cavieres. Solicitó a la Secretaría Técnica que le entregue a las Comisiones Temáticas los documentos marcos de la Política Forestal para que queden reflejados en los documentos que deben generar las Comisiones. Dentro de ellos, consideró necesario integrar el tema "asociatividad".

Además, consideró necesario formar una unidad de Comunicaciones que se dedique a dar a conocer y a posicionar el sector forestal.

Sr. Teodoro Rivas. Complementó la propuesta del Presidente del Consejo, con la necesidad de tener una gestión legislativa.

Sr. Francisco Pozo. Mencionó que muchos de los temas que se han planteado se trabajaron en las reuniones de la Comisión, pero destacó que lo primero es determinar los recursos que se tienen y los productos que se van a obtener.

Sr. Rodolfo Contreras. Señaló que la Comisión Temática está conformada por Consejeros y Especialistas de las empresas forestales, MUCECH, Universidad Austral, Universidad de la Frontera, entre otros.

Sr. Osvaldo Leiva. Exteriorizó su opinión frente al bosque nativo. Mencionó que el peso del bosque nativo es muy bajo ya que las normas no estaban claras.

Sr. Teodoro Rivas. Agradeció al trabajo de los consejeros y especialistas que habían participado de la Comisión.

INFORME DE AVANCE DE LA COMISIÓN TEMÁTICA "CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS VULNERABLES"

Sr. Aarón Cavieres. Introdujo el trabajo de la Comisión. Brindó la palabra al Consejero Sr. Carlos Vergara para que expusiera sobre el trabajo de la *Comisión "Conservación y Restauración de Ecosistemas Vulnerables"*[4].

Sr. Carlos Vergara. Contextualizó e informó sobre el trabajo de la Comisión Temática, además, dio a conocer la metodología de trabajo, los participantes y los principales resultados al terminar el trabajo de la Comisión.

Sr. Aarón Cavieres. Consultó al Pleno si tenían consultas y/o alcances.

Sr. Rodolfo Contreras. Mencionó que todos los documentos que se generaran debían pasar por la Secretaría Técnica. Además, indicó que él como Secretario Técnico del Consejo de Política Forestal debía aparecer como parte de los integrantes permanentes de la Comisión Temática.

Sr. Aarón Cavieres. Agradece el trabajo de la Comisión.

[4] Las láminas de la Presentación se encuentran como Anexo 6 de esta Acta.

OTROS TEMAS

Sr. Aarón Cavieres. Consultó al Pleno si existían otros temas que deseen tratar.

Sr. Manuel Llao. Mencionó su preocupación por los Consejeros que representan a los pueblos originarios, ya que consideraba que no participaban como correspondía, ni representaban a las bases, en este caso mencionó que la CONADI no representaba a los indígenas.

Sr. Aarón Cavieres. Informó que como representantes de los pueblos indígenas estaba la CONADI, que eso no se puede modificar. Sin embargo, concordó con el Consejero Sr. Manuel Llao sobre la asistencia a las Sesiones Plenaria y consideró que era necesario establecer mecanismos para exigir asistencia a los consejeros y así asegurar su representación en los Plenos.

Sr. Gabriel Pérez. Informó que por un tema de agenda no sabe si podrá estar presente en la última Sesión Plenaria el día 8 de marzo, es por esto que quiso agradecer a todos los Consejeros por el respeto y por el trabajo en equipo. Agradeció al Presidente del Consejo por su buena disposición. Determinó que uno de los aspectos más relevantes de la ***Política Forestal 2015-2035*** es la inclusión social y dio a conocer el orgullo que sentía al haber sido parte del proceso.

Sr. Aarón Cavieres. Agradeció las palabras del Consejero Sr. Gabriel Pérez.

Sr. Roberto Cornejo. Destacó el aporte del Consejero Sr. Gabriel Pérez para el Consejo y para el sector forestal del país.

Sr. Rodolfo Contreras. Informó que el Presidente del Consejo y Director Ejecutivo de CONAF, tomó la decisión de no entregarle una propuesta de nombres para el recambio de consejeros al Ministro de Agricultura designado.

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Aarón Cavieres. Al no existir ningún punto pendiente en el programa de la sesión, el Presidente agradeció la asistencia y participación de los consejeros y dio cierre a la sesión plenaria.

AARÓN CAVIERES CANCINO Presidente CPF Director Ejecutivo CONAF	**RODOLFO CONTRERAS MONCADA** Secretario Técnico CPF Jefe Secretaría de Política Forestal CONAF

ANEXO Nº 2

CONVOCATORIA 19ª SESIÓN PLENARIA

Convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo de Política Forestal

14 mensajes

Rodolfo Orlando Contreras Moncada <rodolfo.contreras@conaf.cl> 30 de enero de 2018, 11:47

Para: Aaron Cavieres Cancino <aaron.cavieres.cancino@conaf.cl>, "Jorge Martínez (G. Des. Personas)" <jorge.martinez@conaf.cl>, Claudia Cristina Carbonell Piccardo <ccarbonell@odepa.gob.cl>, Teodoro Rivas <trivas@odepa.cl>, Fernando Rosselot Téllez <frosselot@infor.cl>, fernando rosselot tellez <fernandorosselottellez@gmail.com>, Alvaro Sotomayor Garreton <asotomay@infor.cl>, Juan Ladrón de Guevara <juan.ladrondeguevara@cpl.cl>, Eduardo Uribe <euribe@sacor.cl>, Eduardo Uribe <eduardouribemella@gmail.com>, "Fernando Raga C." <fernandoraga@corma.cl>, María Teresa Arana <mtarana@corma.cl>, Isabel Margarita Sepúlveda <gerencia@corma.cl>, Sebastian Teillier <steillier@gmail.com>, Francisco Zorondo <francisco.zorondo@gmail.com>, Jorge González <jorgegonzalez@cutchile.cl>, Manuel Sanchez Olate <msanche@udec.cl>, Carmen Luz De La Maza <decanato@forestaluchile.cl>, Carmen Luz De La Maza Asquet <cdlamaza@uchile.cl>, Ivan Chacon Contreras <ichacon@utalca.cl>, Iván Chacón <chacondechile@gmail.com>, Manuel Sanchez Olate <msolate@gmail.com>, Víctor Sandoval <vsandova@uach.cl>, Marcial Colín Lincolao <putralkan@gmail.com>, Zenon Alarcón <zenonalarcon@gmail.com>, Mario Hermosilla <mariohermosillad@gmail.com>, Gabriel Perez <gapefi@hotmail.com>, Mucech <mucech@mucech.tie.cl>, Manuel Llao <manuel.llao@gmail.com>, Omar Jofre <omarjofref@gmail.com>, Patricio Argandoña Rojas <patricio.argandona@conaf.cl>, Patricio Argandoña Rojas <pargandor@gmail.com>, Osvaldo Leiva <oleiva@maderasriocolorado.cl>, Ramiro Plaza Greene <ramiro@prosperidad.cl>, Roberto Cornejo <robertocornejoe@gmail.com>, Roberto Cornejo <roberto.cornejo@conaf.cl>, German Bahrs <gbahrss@gmail.com>, Flavia Liberona <fliberona@terram.cl>, info@terram.cl, Carlos Vergara <carlos.vergara@wwf.cl>, Sergio Donoso <sergiodonoso@bosquenativo.cl>, Sergio Donoso <sergiodonoso.uchile@gmail.com>, Paulo Palma <paulopalmaburgos@gmail.com>, carlos.vergara.aqueveque@gmail.com, Jan Koster <jankosterg@gmail.com>, René Muñoz ACOFORAG <acoforag@acoforag.cl>

Cc: Mauricio Bobadilla Olivares <mauricio.bobadilla@conaf.cl>, Francisco Pozo <francisco.pozo@conaf.cl>, Macarena Daniela Faundez Ovalle <macarena.faundez@conaf.cl>, Carla Altamirano Ibarra <carla.altamirano@conaf.cl>, Daniela Edith Parra Santos <daniela.parra@conaf.cl>, Romina Paz Luna Tobar <romina.luna@conaf.cl>, Jorge Correa <joricorrea@gmail.com>

Estimadas Consejeras y Estimados Consejeros:

Por especial encargo del Presidente del Consejo de Políticas Forestal, me es grato convocar a Sesión Extraordinaria de Consejo, para el próximo miércoles 7 de febrero, de 10:30 a 12:00 horas, en la Sala de Consejo de CONAF (Paseo Bulnes 285, Of. 601, Santiago).

La Tabla de esta Sesión Extraordinaria (N° 20) contempla los siguientes dos puntos:

1.- Cuenta del Presidente:

1.1. Estado Avance Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal en Senado.

1.2. Últimas actividades del Consejo de Política Forestal en la actual Administración.

2.- Validación de la Agenda Programática Zonas Áridas y Semiáridas 2018-2021.

Esperando contar con vuestra valiosa presencia, les saluda muy atentamente.

Rodolfo Contreras Moncada
Jefe Secretaría de Política Forestal
Corporación Nacional Forestal

Paseo Bulnes 377, Depto. 207, Santiago, Chile
(56) 226630 358
www.conaf.cl

ANEXO Nº 3

PROGRAMA 19ª SESIÓN PLENARIA

19ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

LUGAR : Sala de Consejo, Secretaría de Comunicaciones de CONAF.
(Paseo Bulnes #385, Oficina 601, Santiago)

FECHA : Miércoles 7 de febrero de 2018.

HORARIO : 10:30 - 12:00 horas.

ACTIVIDADES :

- Recepción - Coffee break.
- Apertura y bienvenida.
- Cuenta del Presidente:
  - Estado Avance Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal.
  - Últimas actividades del Consejo de Política Forestal en la actual Administración.
- Validación de la Agenda Programática Zonas Áridas y Semiáridas 2018-2021.
- Informes de avance de las Comisiones Temáticas "Bosque Nativo" y "Conservación y Restauración de Ecosistemas Vulnerables".
- Cierre de la Sesión.

ANEXO N° 4

AGENDA PROGRAMÁTICA ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS 2018-2021

POLÍTICA FORESTAL 2015-2035

AGENDA PROGRAMÁTICA ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS 2018-2021

INTRODUCCIÓN

La publicación de la ***Política Forestal 2015-2035*** en mayo de 2016, planteó nuevos desafíos al Consejo de Política Forestal: iniciar su implementación desarrollando acciones que permitieran avanzar en la consecución de las ambiciosas metas que se propuso, particularmente aquellas planificadas para el corto plazo.

Lo anterior significaba orientar la gestión de los actores sectoriales durante la primera fase de implementación de esta carta de navegación, para que –con la institucionalidad vigente y con los instrumentos de que se dispone en la actualidad– se pudieran mostrar resultados concretos y perceptibles para la sociedad.

El trabajo del Consejo de Política Forestal no sólo ha estado circunscrito a mantener un funcionamiento regular durante tres años consecutivos. Como ya se ha dicho, el atributo más visible del Consejo ha sido la entrega de elementos programáticos para el corto, mediano y largo plazo. Así puede entenderse la inmediata y propositiva reacción del Consejo ante los efectos que estaban provocando los devastadores incendios forestales que afectaron al país en los primeros meses del año 2017, elaborando y entregando a la autoridad ministerial, por encargo de la misma, un plan de acción para mitigar los efectos de esos siniestros en los pequeños y medianos productores de las áreas rurales más afectadas, plan que no sólo fue acogido por el Gobierno, sino que éste le encomendó al propio Consejo su seguimiento y evaluación.

Consecutivamente, siguiendo con su programación, con el soporte de su Secretaría Técnica, entregó un Compendio de Acciones para el año 2017 y elaboró una Agenda Programática Forestal para el período 2018-2021, documentos que han permitido contextualizar y orientar de manera común las funciones y tareas de los servicios públicos, gremios empresariales y profesionales, universidades y sociedades científicas relacionadas, organizaciones sociales y las entidades ambientalistas, en un accionar común en el presente y con una visión compartida en un horizonte de largo plazo.

Sin embargo, como se señala expresamente en la ***Política Forestal 2015-2035***, determinadas áreas temáticas del quehacer sectorial quedaron pendientes o fueron insuficientemente abordadas, situación atribuible a diferentes causas, por cierto muchas de ellas justificadas en razón de los tiempos y la escasez de recursos para enfrentarlos. Entre aquellas, lo relativo a gestión de las plantaciones industriales, zonas áridas y semiáridas, áreas silvestres protegidas, silvicultura urbana, agroforestería, los servicios ecosistémicos de los bosques, bioeconomía, la nanotecnología y biotecnología aplicada a los procesos silvícolas e industriales.

Es en este contexto y en el marco de la ***Política Forestal 2015-2035***, es que se inserta la entrega de la presente publicación: la ***Agenda Programática Zonas Áridas y Semiáridas 2018-2021***. En este trabajo han confluido actores nacionales y representantes de comunidades que abarcan desde las regiones de Arica y Parinacota hasta Coquimbo. La síntesis que aquí se presenta, como un documento paralelo y complementario de la Agenda Programática Forestal elaborada para el mismo período de tiempo, es el reflejo y el resultado de un trabajo metódico, participativo, inclusivo, sectorial e interregional.

Como toda la producción del Consejo de Política Forestal, la Agenda para esta macrozona contiene metas ambiciosas que sólo será posible alcanzar con la participación, la convicción y las motivaciones de los propios actores sectoriales, particularmente los representantes gubernamentales y empresariales, el mundo académico y, muy especialmente, de las comunidades agrícolas, campesinas e indígenas. En este sentido, la institucionalidad pública necesariamente deberá acompañar estos procesos imprimiéndole un nuevo impulso al desarrollo productivo, ambiental, social y cultural al territorio de mayor escasez hídrica que presenta nuestro país. Es una respuesta también a las acciones necesarias y urgentes que se

requieren para enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático y, de paso, cumplir con los compromisos que Chile ha suscrito con la comunidad internacional en esta materia.

Desde el Ministerio de Agricultura y la Presidencia del Consejo de Política Forestal se agradece el esfuerzo y compromiso de quienes hicieron posible realizar y concluir este trabajo y se reconoce especialmente a los consejeros que lideraron el trabajo de Comisión, a los profesionales, académicos y a los actores sociales y productivos de las distintas regiones y localidades de la extensa zona norte del país que participaron en las múltiples actividades desarrolladas en el territorio en un proceso que se extendió por más de dos años. Fueron los aportes individuales de los participantes, las interacciones grupales y los productos colectivos los que le fueron dando forma y contenido a esta Agenda Programática Macrozonal que se pone a disposición del Gobierno y de la sociedad civil, como una oportunidad para influir en el mejoramiento continuo del sector forestal chileno en su más amplia acepción. Sus avances, la implementación de las acciones y la concreción de sus metas dependerán, ni más ni menos que de la voluntad y el convencimiento de los propios actores sectoriales y de las autoridades políticas del país.

AARON CAVIERES CANCINO
Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal
Presidente Consejo de Política Forestal

Antofagasta, febrero de 2018

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La ***Agenda Programática Zonas Áridas y Semiáridas 2018-2021*** de la macrozona norte del país, constituye un producto del trabajo de la Comisión Temática creada por el Consejo de Política Forestal.

Como se encuentra registrado en las actas de las sesiones plenarias del Consejo de Política Forestal, la Comisión Temática "Zonas Áridas y Semiáridas" inició sus actividades en enero de 2016, cuando se presentó formalmente el Equipo Técnico de la misma, en la ciudad de Coquimbo, bajo la Coordinación del Director Ejecutivo de CONAF y con el soporte de la Secretaría Técnica del Consejo.

Este documento constituye un complemento de la ***Agenda Programática Forestal 2018-2021***, que permite ampliar el campo de acción de la ***Política Forestal 2015-2035***, incorporando el territorio comprendido desde las regiones de Arica y Parinacota hasta Coquimbo, que representa el 40% de la superficie continental de Chile, y cuyo rasgo más característico es la aridez con sus diversas manifestaciones.

Los insumos primarios de esta Agenda proceden de las reuniones presenciales, talleres, conversatorios, encuestas y entrevistas de los equipos técnicos con actores locales de la macrozona durante el año 2016, y de la síntesis de los resultados obtenidos en el Taller Macrozonal de Política Forestal realizado en la ciudad de Copiapó en septiembre de 2017.

A partir de esa fecha, mediante un trabajo simultáneo de tres equipos integrados por consejeros, especialistas y actores locales, bajo la modalidad de reuniones de trabajo presencial y a distancia, se analizaron los documentos de política forestal elaborados por el Consejo, se obtuvieron los insumos metodológicos y técnicos, y se incorporaron los aportes de los representantes regionales y locales, conservando el carácter de equilibrio entre los distintos actores sectoriales.

En cada grupo se definió un conjunto de acciones específicas para las metas de corto plazo (cuatro años) de cada eje estratégico que contempla la Política Forestal. En las ciudades de Arica e Iquique se abordaron los ejes *Institucionalidad Forestal* y *Equidad e Inclusión Social*; en la ciudad de Antofagasta el eje *Productividad y Crecimiento Económico*; y en la ciudad de Coquimbo, el eje *Protección y Restauración del Patrimonio Forestal*.

Los tres grupos de trabajo, sobre la base de los objetivos y metas de la Política Forestal, fueron dando forma y contenido a la ***Agenda Programática Zonas Áridas y Semiáridas 2018-2021***. Este proceso participativo permitió validar o complementar acciones de la Agenda Programática Forestal y formular otras nuevas, definiendo sus propias metas, plazos y entidades responsables.

Debe señalarse que en el proceso de trabajo de la Comisión Temática surgieron nuevos objetivos de impacto o resultado que no están en la actual versión de la ***Política Forestal 2015-2035***. Estos objetivos están incluidos en el documento preparado por la Comisión que complementa o enriquece la Política Forestal, y que se ha puesto a disposición del Pleno del Consejo de Política Forestal para su validación y posterior inclusión en una próxima edición de esta carta de navegación[5]. En el mismo sentido, en esta Agenda Programática Macrozonal surgieron acciones que, por no estar asociadas a un determinado objetivo de la Política Forestal, se incluyeron al final de cada eje estratégico bajo el subtítulo "Otras Acciones".

Los resultados de los trabajos grupales fueron sistematizados por un equipo central de redacción integrado por los consejeros a cargo de cada grupo y la Secretaría Técnica del Consejo, hasta obtener la versión que aquí se presenta.

[5] El Documento referido se presentará en la 19ª Sesión Plenaria del Consejo a realizarse el 8 de marzo de 2018.

Finalmente, los contenidos de la Agenda para las zonas áridas fueron validados por el Consejo de Política Forestal.

El financiamiento de todas las actividades del Consejo proviene de su Secretaría Técnica radicada en CONAF y de las organizaciones e instituciones participantes. No obstante, en este caso se destaca también el aporte del Proyecto SIMEF, que permitió financiar en parte la asistencia de dirigentes y actores del mundo social, ambiental y académico.

EJE ESTRATÉGICO 1: INSTITUCIONALIDAD FORESTAL

OBJETIVO DE RESULTADO 1.1.2

Disponer de un Instituto de Investigación Forestal, como parte de la institucionalidad pública forestal, que asume las funciones de ejecución de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación de largo plazo, dotado con los recursos humanos y financieros, y las capacidades operacionales, administrativas y tecnológicas suficientes y necesarias para responder de manera óptima a los requerimientos de la estrategia de desarrollo definida por la institucionalidad sectorial.

- **Acción:** Instalar, implementar y dotar con el personal necesario, dos sedes adicionales del Instituto de Investigación Forestal en la macrozona norte.
- **Meta 1:** Se ha instalado, implementado y dotado una sede del Instituto de Investigación Forestal en la Región de Arica y Parinacota. Primer semestre 2019.
- **Meta 2:** Se ha instalado una sede del Instituto de Investigación Forestal en la Región de Antofagasta. Primer semestre 2020.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - INFOR - CORFO).

EJE ESTRATÉGICO 2: PRODUCTIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

OBJETIVO DE RESULTADO 2.1.1

Incrementar la forestación y someter a manejo de alto estándar y calidad a las plantaciones de especies exóticas y nativas, incorporando a los pequeños y medianos propietarios y productores forestales e industriales al proceso de desarrollo forestal del país.

- **Acción:** Complementar el Catastro de Recursos Vegetacionales, cuantificando y caracterizando el estado de las plantaciones forestales de la macrozona norte en terrenos de pequeños y medianos propietarios, comunidades agrícolas, campesinas e indígenas según sus condiciones de sitio.
- **Meta:** Complemento del Catastro elaborado. Segundo semestre 2020.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - INFOR - Universidades).
- **Otros organismos participantes:** GORE - Municipalidades - Universidades de la macrozona.

- **Acción:** Potenciar y ejecutar programas permanentes de extensión, orientados a la capacitación y asistencia técnica a los pequeños y medianos propietarios en el establecimiento y manejo de plantaciones forestales en las regiones de la macrozona.
- **Meta:** Programas permanentes de extensión potenciados anualmente y en ejecución en las siguientes regiones:
  - Tarapacá y Coquimbo. Desde año 2019.
  - Arica y Parinacota, Antofagasta y Atacama. Desde año 2020.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF).

- **Acción:** Formular, fortalecer e implementar programas de investigación de especies y formaciones arbóreas y arbustivas aplicables a las realidades productivas de cada territorio de la macrozona.
- **Meta 1:** Programas formulados en cada una de las regiones. Segundo semestre 2018.
- **Meta 2:** Programas en desarrollo fortalecidos. Segundo semestre 2018.
- **Meta 3:** Programas implementados, con seguimiento y evaluación permanente. Período 2019 -2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente INFOR - Universidades).
- **Otros organismos responsables:** Universidades y Centros Tecnológicos de la macrozona - Empresas Privadas.

- **Acción:** Formular un programa de forestación y manejo de plantaciones con fines productivos en cada una de las regiones de la macrozona, identificando sectores y superficies por cada una de las distintas categorías de propietarios, que contribuya a cumplir con la meta de corto plazo de la Política Forestal en esta materia.
- **Meta:** Programas regionales formulados. Segundo semestre 2018.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF).
- **Otro organismo participante:** INDAP - MMA - MBN - Centros Tecnológicos y Universidades de la macrozona - Municipalidades - Empresas Privadas.

OBJETIVO DE IMPACTO 2.2

Potenciar la función productiva sustentable del bosque nativo, orientándola hacia la producción de bienes madereros de alto valor, considerando el manejo silvícola y los límites que imponen las funciones del bosque relacionadas con la protección de la naturaleza, conservación de la biodiversidad y las necesidades de las comunidades locales.

- **Acción:** Formular un programa de manejo de bosque nativo y formaciones xerofíticas con fines productivos en cada una de las regiones de la macrozona, identificando sectores y superficies por cada una de las distintas categorías de propietarios, que contribuya a cumplir con la meta de corto plazo de la Política Forestal en esta materia.
- **Meta:** Programas regionales formulados. Segundo semestre 2018.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - Universidades).
- **Otros organismos participantes:** Universidades y Centros Tecnológicos de la macrozona.

OBJETIVO DE IMPACTO 2.4

Ampliar significativamente -en extensión, calidad y sustentabilidad- la generación de productos forestales no madereros asociados a los recursos forestales.

- **Acción:** Ejecutar un programa relativo a los PFNM en la macrozona norte, que responda a los objetivos y metas de la *Política Forestal 2015-2035*.
- **Meta:** Programa de PFNM en operación. Período 2018-2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente INFOR - CONAF - ODEPA - MUCECH - Consejo de la CONADI).
- **Otros organismos participantes:** INDAP - FOSIS - ProChile - SENCE.

- **Acción:** Crear mesas y asociaciones regionales de productores y recolectores de PFNM.
- **Meta 1:** Mesas regionales creadas y funcionando. Segundo semestre 2018.
- **Meta 2:** Asociaciones regionales creadas y funcionando de manera permanente en cada una de las regiones de la macrozona. Segundo semestre 2020.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente INFOR - CONAF - ODEPA - MUCECH - Consejo de la CONADI).
- **Otros organismos participantes:** INDAP - Municipalidades - Organizaciones de productores y recolectores.

- **Acción:** Levantar un catastro en la macrozona de PFNM, con actualización periódica, que considere el rescate de los conocimientos tradicionales y ancestrales, considerando las dimensiones culturales ambientales.
- **Meta:** Catastro elaborado. Segundo semestre 2018, con actualización bianual.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente INFOR - ODEPA - CONAF).
- **Acción:** Elaborar protocolos de colecta sustentable para todos los PFNM de la macrozona norte.

- **Meta:** Protocolos elaborados. Segundo semestre 2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente INFOR - CONAF).

- **Acción:** Formular y ejecutar un proyecto para la caracterización de modelos de negocios sustentables de PFNM para la macrozona norte que ponga a disposición de los pequeños y medianos propietarios, comunidades agrícolas, campesinas e indígenas y recolectores/as, instrumentos de innovación para el mejoramiento de productos a través del desarrollo e implementación de estrategias de marketing innovadoras y efectivas, para mejorar condiciones de competitividad y acceso a mercados.
- **Meta:** Proyecto formulado y en ejecución con instrumentos puestos a disposición de organizaciones, recolectores, procesadores de PFNM. Segundo semestre 2018.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente INFOR - CONAF).
- **Otro organismo participante:** FIA - Organizaciones de Recolectores.

- **Acción:** Capacitar en normativas y estándares de inocuidad, calidad y sanidad, como también en mejoramiento de habilidades y competencias para la generación de emprendimientos y accesos a canales de comercialización a los productores, recolectores y procesadores de PFNM y sus organizaciones de la macrozona norte, mediante ciclos de talleres interculturales.
- **Meta 1:** 30% de los involucrados en PFNM ha participado en capacitación. Primer semestre 2019.
- **Meta 2:** 60% de los involucrados en PFNM ha participado en capacitación. Primer semestre 2020.
- **Meta 3:** 100% de los involucrados en PFNM ha participado en capacitación. Primer semestre 2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente INFOR - CONAF - Universidades).
- **Otros organismos participantes:** MINSAL - MINECON - INDAP.

- **Acción:** Formular e implementar un programa de difusión sobre los PFNM en la macrozona norte dirigido a toda la cadena de valor del rubro.
- **Meta 1:** Programa de difusión formulado. Segundo semestre 2018.
- **Meta 2:** Programa de difusión en ejecución. Primer semestre 2019.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente INFOR).

- **Acción:** Capacitar en el rubro de PFNM a profesionales, asesores y extensionistas de los servicios públicos, especialmente del MINAGRI a fin de conocer, desarrollar y potenciar este tipo de productos provenientes de las formaciones vegetacionales de la macrozona norte.
- **Meta 1:** El 50% de los profesionales, asesores y extensionistas de los servicios pertinentes de la macrozona se encuentran capacitados en el rubro de PFNM. Segundo semestre 2019.
- **Meta 2:** El 100% de los profesionales, asesores y extensionistas de los servicios pertinentes de la macrozona se encuentran capacitados en el rubro de PFNM. Segundo semestre 2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - INFOR - ODEPA - Consejo de la CONADI).

- **Otros organismos participantes:** SAG - INDAP - FIA - FOSIS – Universidades y Centros Tecnológicos de la macrozona - Empresas Privadas.

OTRAS ACCIONES

- **Acción:** Constituir un equipo técnico para dimensionar y caracterizar los sistemas de producción agroforestales en la macrozona norte y proponer planes de desarrollo con pertinencia cultural, instrumentos de fomento y líneas de investigación.
- **Meta 1:** Equipo constituido. Primer semestre 2018.
- **Meta 2:** Entrega de propuestas de caracterización de sistemas agroforestales. Segundo semestre 2020.
- **Meta 3:** Entrega de planes de desarrollo de sistemas agroforestales. Segundo semestre 2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, principalmente INFOR - CONAF - Universidades).
- **Otros organismos participantes:** SAG - INDAP - Universidades y Centros Tecnológicos de la macrozona.

- **Acción:** Capacitar en sistemas agroforestales a profesionales y extensionistas de los servicios del MINAGRI, a fin de potenciar estos sistemas con las formaciones forestales de la macrozona norte.
- **Meta 1:** El 50% de los profesionales y extensionistas de los servicios del MINAGRI de la macrozona se encuentran capacitados en sistemas agroforestales. Segundo semestre 2019.
- **Meta 2:** El 100% de los profesionales y extensionistas de los servicios del MINAGRI de la macrozona se encuentran capacitados en sistemas agroforestales. Segundo semestre 2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, principalmente INFOR - CONAF - Universidades).
- **Otros organismos participantes:** SAG - INDAP - Universidades y Centros Tecnológicos de la macrozona.

- **Acción:** Potenciar los sistemas agroforestales en la macrozona norte, con pertinencia cultural, mediante la implementación de un programa interinstitucional.
- **Meta 1:** Programa formulado. Segundo semestre 2018.
- **Meta 2:** Dos mil hectáreas incorporadas al programa de sistemas agroforestales en la macrozona norte. Segundo semestre 2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, CONAF - INFOR).
- **Otros organismos participantes:** MDS - MinMujeryEG - SAG - INDAP – Universidades, Centros Tecnológicos y organizaciones indígenas y campesinas regionales de la macrozona.

EJE ESTRATÉGICO 3: EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO DE RESULTADO 3.1.1

Propiciar la mejoría y optimización de las condiciones económicas, sociales y ambientales en los asentamientos vinculados al territorio forestal.

- **Acción:** Elaborar un estudio para sistematizar el conocimiento ancestral y tradicional de prácticas y tecnologías apropiadas en la macrozona norte y difundirlo entre todos los actores sociales.
- **Meta 1:** Estudio con informe de sistematización elaborado. Segundo semestre 2018.
- **Meta 2:** El conocimiento ancestral y tradicional se ha difundido en toda la macrozona. Período 2019-2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, principalmente MUCECH - Consejo de la CONADI - ODEPA - INFOR - CONAF - Universidades).
- **Otros organismos participantes:** Universidades de la macrozona - Representantes de organizaciones rurales regionales y medios de comunicación de la macrozona.

OBJETIVO DE IMPACTO 3.2

Establecer en el sector forestal una relación basada en el Diálogo de Buena Fe con las comunidades de los pueblos indígenas, a fin de lograr acuerdos que permitan generar un desarrollo coherente con los hechos que derivan de la pluriculturalidad del país, considerando la consulta y participación libre, consentida e informada.

- **Acción:** Crear mesas de diálogo en cada una de las regiones de la macrozona que apliquen el Diálogo de Buena Fe en sus respectivos territorios.
- **Meta:** Mesas de diálogo operando en todas las regiones de la macrozona. Segundo semestre 2020.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente Consejo de la CONADI).
- **Otros organismos participantes:** MDS - MINTRAB - Intendencias - Empresas Privadas.

OBJETIVO DE IMPACTO 3.4

Lograr un alto nivel de reconocimiento del sector forestal como proveedor de Trabajo Decente- conforme lo define la OIT - que valida su estamento laboral como actor pleno y relevante del desarrollo económico del país.

- **Acción:** Elaborar un catastro en la macrozona norte sobre organizaciones laborales y empresariales de distintas categorías vinculadas directa e indirectamente al sector forestal, incluyendo su estructura orgánica.
- **Meta:** Se ha elaborado un catastro que contiene un registro actualizado de las organizaciones laborales y empresariales que se vinculan al sector forestal. Año 2018.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente INFOR - CONAF).

- **Otros organismos participantes:** GORE - SEREMI de Agricultura - MINECOM - MINTRAB - Organizaciones laborales regionales.

- **Acción:** Establecer acuerdos de Trabajo Decente entre las organizaciones laborales, empresas del sector forestal y el Estado.
- **Meta 1:** Se han instalado mesas regionales tripartitas para establecer acuerdos de Trabajo Decente en cada una de las regiones de la macrozona norte. Año 2018.
- **Meta 2:** El Trabajo Decente se ha internalizado en el sector forestal de la macrozona de acuerdo a la siguiente progresión:
  - 10% al año 2019.
  - 30% al año 2020.
  - 50% al año 2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - INFOR).
- **Otros organismos participantes:** GORE - MINTRAB - SEREMI de Agricultura - Organizaciones laborales regionales.

OBJETIVO DE RESULTADO 3.5.2

Establecer acuerdos Estado-empresas-trabajadores, focalizados en generar condiciones que permitan incrementar la productividad de empresas y trabajadores y mejoras sustanciales en las condiciones económicas y sociales de los trabajadores.

- **Acción:** Instalar una Mesa de Diálogo en cada región de la macrozona norte del país, considerando las particularidades y prioridades de cada una de ellas.
- **Meta:** Se han instalado mesas regionales de diálogo en cada una de las regiones de la macrozona norte. Segundo semestre 2018.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente Organizaciones laborales del sector forestal y empresariales - CONAF - INFOR).
- **Otro organismo participante:** CUT - ANEF - MINTRAB - GORE - CHILEVALORA.

- **Acción:** Elaborar y ejecutar un programa de trabajo para cada Mesa de Diálogo Regional de la macrozona norte.
- **Meta 1:** Programas de trabajo elaborados. Segundo semestre 2018.
- **Meta 2:** Programas de trabajo en ejecución. Segundo semestre 2019.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - INFOR - Organizaciones laborales del sector forestal y empresariales).
- **Otro organismo participante:** MINTRAB - CUT - ANEF - GORE - Mesas de Diálogo Regionales.

EJE ESTRATÉGICO 4: PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL

OBJETIVO DE IMPACTO 4.1

Restaurar el patrimonio forestal afectado por diversos tipos de catástrofes naturales e intervenciones antrópicas, especialmente aquellas áreas que han sufrido los efectos de incendios forestales, erupciones volcánicas o aluviones, y que tienen consecuencias negativas sobre el suelo, el agua y la biodiversidad.

- **Acción:** Identificar, caracterizar y priorizar participativamente para su restauración, incluyendo los costos de implementación, de las áreas con formaciones vegetacionales afectadas por catástrofes naturales e intervenciones antrópicas
- **Meta:** Informe de resultados con la identificación, caracterización y priorización de las áreas a restaurar, incluyendo los costos de implementación. Segundo semestre 2018.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - INFOR - CORFO - ONGs - Universidades).
- **Otros organismos participantes:** SEREMI de Agricultura - MMA - SAG - INDAP - Universidades y Centros Tecnológicos de la macrozona.

- **Acción:** Elaborar y ejecutar un programa participativo que contribuya a la recuperación y restauración de áreas de la macrozona norte cuyas formaciones vegetacionales han sido afectadas por catástrofes naturales e intervenciones antrópicas.
- **Meta 1:** Programa elaborado. Primer semestre 2019.
- **Meta 2:** 1.000 hectáreas por año de áreas se han incorporado a procesos de recuperación/restauración. Período 2019-2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - INFOR - CORFO - ONGs - Universidades).
- **Otros organismos participantes:** SEREMI de Agricultura - MMA - SAG - INDAP - Universidades, Centros Tecnológicos, otras ONGs y organizaciones comunitarias de la macrozona.

- **Acción:** Realizar y ejecutar un programa de capacitación y difusión que incluya las diferentes estrategias de restauración, destinado a las comunidades rurales, organismos públicos y actores privados de la macrozona norte.
- **Meta 1:** Formulación del programa que incluya módulos de capacitación y difusión, con sus contenidos temáticos, metodología, número de participantes y su duración en horas pedagógicas. Segundo semestre 2018.
- **Meta 2:** Ejecutar al menos un módulo de capacitación y difusión por región y por año. Período 2019-2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - INFOR - Universidades).
- **Otros organismos participantes:** INIA - Universidades, Centros Tecnológicos y otras ONGs de la macrozona.

- **Acción:** Identificar fuentes de financiamiento para el programa de extensión y de las prácticas de restauración con el objeto de contar con recursos permanentes por parte de MINAGRI.
- **Meta:** Informe con la identificación de las fuentes de financiamiento que se ajustan a las propuestas de restauración diseñadas y aprobadas de forma permanente. Segundo semestre 2018.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - INFOR).
- **Otros organismos participantes:** SEREMI de Agricultura - SAG - INDAP - FUCOA - CIREN.

OBJETIVO DE RESULTADO 4.2.1

Manejar los bosques nativos bajo criterios de protección, conservación, preservación y reconexión de fragmentos, según necesidades de cada región, localidad y situación particular.

- **Acción:** Identificar, caracterizar y priorizar participativamente las áreas con formaciones boscosas nativas a intervenir, incluyendo los costos de implementación.
- **Meta:** Informe de resultados con la identificación, caracterización y priorización de las áreas con formaciones boscosas nativas a intervenir, incluyendo los costos de implementación. Segundo semestre 2018.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - INFOR - ONGs - Sociedades Científicas - Universidades).
- **Otros organismos participantes:** SEREMI de Agricultura - Universidades y Centros Tecnológicos de la macrozona.

- **Acción:** Identificar fuentes de financiamiento para las prácticas de manejo en las áreas prioritarias seleccionadas.
- **Meta:** Informe con identificación de las fuentes de financiamiento. Segundo semestre 2018.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - INFOR).

- **Acción:** Elaborar y ejecutar un programa de manejo de formaciones boscosas nativas de la macrozona, con participación de las comunidades, con fines de protección, conservación, preservación y reconexión de fragmentos.
- **Meta 1:** Programa elaborado. Primer semestre 2019.
- **Meta 2:** 1.000 hectáreas por año de áreas incorporadas a manejo. Período 2019-2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - ONGs - Universidades).
- **Otros organismos participantes**: Universidades, Centros Tecnológicos y otras ONGs de la macrozona.

- **Acción:** Identificar, caracterizar y dar a conocer los sitios prioritarios de conservación que albergan poblaciones o especies singulares, escasas o insuficientemente representadas en la macrozona norte.
- **Meta 1:** Se han identificado los sitios prioritarios. Primer semestre 2020.

- **Meta 2:** Se han caracterizado a lo menos el 50% de los sitios prioritarios de conservación identificados, con un diagnóstico de las amenazas y potencialidades de producción o uso sustentable. Segundo semestre 2021.
- **Meta 3:** Se han iniciado el proceso de difusión de los sitios prioritarios de conservación, mediante diversos medios. Período 2019-2021.
- **Responsable:** MINAGRI. (Consejo de Política Forestal, particularmente ODEPA - CONAF - INFOR - ONGs).
- **Otros organismos participantes:** MMA - SAG - INIA - Universidades, Centros Tecnológicos y otras ONGs de la macrozona - Medios de comunicación.

OBJETIVO DE RESULTADO 4.2.2

Manejar sustentablemente puntos o cuencas críticas con el propósito de mantener o incrementar el abastecimiento de agua, acorde a los requerimientos de la población.

- **Acción:** Identificar las microcuencas críticas de la macrozona norte y definir su prioridad por región, con participación de las organizaciones comunitarias del territorio respectivo.
- **Meta:** Informe de resultados con la identificación de las microcuencas críticas y su priorización por región. Primer semestre 2019.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - INFOR - Universidades - ONGs).
- **Otros organismos participantes**: SEREMI de Agricultura - MOP (DGA - DOH) - INIA - CNR – Universidades, Centros Tecnológicos, Otras ONGs, Juntas de Vecinos y Municipalidades de la macrozona.

- **Acción:** Elaborar, implementar y monitorear, para cada microcuenca priorizada, un plan de trabajo que contemple objetivos, metas, acciones, plazos, verificadores, costos y fuentes de financiamiento.
- **Meta 1:** Elaborar los planes de trabajo. Segundo semestre 2019.
- **Meta 2:** Implementar y monitorear el plan de trabajo en cada microcuenca priorizada. Período 2020-2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - Universidades).

- **Acción:** Difundir los planes de trabajo y sus potenciales impactos dirigidos a la comunidad mediante diferentes medios.
- **Meta:** Una actividad de difusión por año y región de la macrozona que incluya protocolos de manejo sustentable de microcuencas críticas. Período 2019-2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - INFOR - Universidades).
- **Otros organismos participantes**: SEREMI de Agricultura - MOP (DGA - DOH) - INIA - CNR - Universidades, Centros Tecnológicos, otras ONGs, Municipalidades y organizaciones comunitarias de la macrozona.

OBJETIVO DE IMPACTO 4.3

Prevenir y controlar los problemas fitosanitarios y de especies invasoras en el patrimonio forestal, minimizando su impacto negativo sobre los recursos y sus productos materiales o intangibles, mediante estrategias ambiental y socialmente aceptadas, económicamente eficientes, dando cumplimiento a los tratados internacionales suscritos por el país y a los requerimientos del sector forestal nacional.

- **Acción:** Elaborar y ejecutar un programa de trabajo en materia fitosanitaria forestal para cada región de la macrozona, priorizando las acciones de vigilancia y evaluar las eventuales estrategias de prevención y control, incluyendo un plan de difusión.
- **Meta 1:** Programa de trabajo terminado. Segundo semestre 2018.
- **Meta 2:** Programa de trabajo en ejecución. Período 2019-2021.
- **Meta 3:** Plan de difusión en ejecución que contemple al menos una actividad por año en cada región. Período 2018-2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - Universidades).
- **Otro organismo participante:** SAG.

- **Acción:** Elaborar y ejecutar un programa de trabajo en materia de especies invasoras animales y vegetales para cada región de la macrozona, que contemple estrategias de prevención, control y erradicación, incluyendo un plan de difusión.
- **Meta 1:** Programa de trabajo elaborado. Segundo semestre 2018.
- **Meta 2:** Programa de trabajo en ejecución. Período 2019-2021.
- **Meta 3:** Plan de difusión en ejecución que contemple al menos una actividad por año en cada región. Período 2018-2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - INFOR - Universidades - ONGs).
- **Otro organismo participante:** SAG - INIA - Universidades, Centros Tecnológicos, otras ONGs y Municipalidades de la macrozona.

OBJETIVO DE RESULTADO 4.4.1

Mejorar la gestión en materia de prevención y control de incendios en el Servicio Forestal del Estado y fortalecer la coordinación con otros organismos con competencia en el tema, tales como ONEMI, empresas forestales, Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos y municipios.

- **Acción:** Extender el sistema básico de protección contra incendios forestales de toda la macrozona norte de conformidad a las necesidades de cada una de las regiones.
- **Meta 1:** El sistema básico de protección contra incendios se ha extendido a cada una de las regiones. Segundo semestre 2018.
- **Meta 2:** Se ha definido una dotación de personal e infraestructura básica para cada una de las regiones de la macrozona. Primer semestre 2019.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF).

- **Otros organismos participantes:** Integrantes del Sistema Nacional de Protección Contra Incendios Forestales.

OBJETIVO DE RESULTADO 4.4.2

Educar a la población escolar sobre la importancia y valor del patrimonio forestal y su conservación, las causas de ocurrencia y propagación de incendios y los efectos de estos flagelos en las personas, en la naturaleza y en el desarrollo productivo.

Capacitar a los pequeños propietarios forestales en materia de prevención y control de incendios forestales.

- **Acción:** Aplicar los contenidos del ramo relacionado con la conservación de la naturaleza con énfasis en la prevención de incendios forestales en los establecimientos de educación básica y media de las comunas prioritarias[6] de la macrozona norte.
- **Meta:** Se imparte la asignatura o ramo, con el siguiente nivel de avance de establecimientos incorporados según se indica:

  - 5% de los establecimientos de comunas críticas al año 2018.
  - 10% de los establecimientos de comunas críticas al año 2019.
  - 15% de los establecimientos de comunas críticas al año 2020.
  - 20% de los establecimientos de comunas críticas al año 2021.
- **Responsable:** MINAGRI (CONAF).
- **Otros organismos participantes:** MINEDUC.

- **Acción:** Formular y ejecutar un programa de capacitación para pequeños propietarios, comunidades agrícolas, campesinas e indígenas de la macrozona en silvicultura preventiva, con sus respectivas expresiones regionales.
- **Meta:** Se han capacitado a 50 pequeños propietarios, comunidades agrícolas, campesinas e indígenas en cada año y por región en silvicultura preventiva, con el objeto de disminuir la probabilidad de ocurrencia de incendios forestales. Período 2018-2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - INFOR).
- **Otros organismos participantes:** Municipalidades - Propietarios forestales - Comunidades agrícolas campesinas e indígenas.

[6] Las “comunas prioritarias” serán definidas conforme se establece en la Agenda Programática Forestal 2018-2021.

OTRAS ACCIONES[7]

- **Acción**: Constituir un Equipo de Trabajo al interior del Consejo de Política Forestal, para que analice la factibilidad de formular un Proyecto de Ley de Fomento orientado a la Restauración Hidrológico Forestal y Ecológica aplicable especialmente a las zonas áridas, semiáridas y desérticas.
- **Meta 1:** Equipo de Trabajo constituido. Primer semestre 2018.
- **Meta 2:** Informe de factibilidad entregado por la Comisión al Consejo. Segundo semestre 2018.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente ODEPA - CONAF).
- **Otros organismos participantes:** CNR

- **Acción:** Elaborar, proponer y entregar al Ministerio de Agricultura el Proyecto de Ley de Fomento a la Restauración Hidrológico Forestal en las zonas áridas, semiáridas y desérticas[8].
- **Meta:** Mensaje y Proyecto de Ley entregado. Segundo semestre 2019.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal).
- **Otros organismos participantes:** CNR.

- **Acción:** Enviar al Congreso Nacional el Mensaje y Proyecto de Ley de Fomento a la Restauración Hidrológico Forestal en las zonas áridas, semiáridas y desérticas.
- **Meta:** Mensaje y Proyecto de Ley enviado al Congreso Nacional. Primer semestre 2020.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente ODEPA - CONAF).
- **Otros organismos participantes:** Presidencia de la República - DIPRES - SEGPRES.

- **Acción:** Desarrollar actividades de apoyo a las autoridades de Gobierno y del Congreso Nacional para la aprobación del Proyecto de Ley.
- **Meta:** Actividades de apoyo realizadas. Período 2020-2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente ODEPA - CONAF).

---

[7] **NOTA PARA LOS CONSEJEROS**. En el taller Macrozonal realizado en septiembre de 2017 en Copiapó, se propusieron nuevos objetivos de impacto y resultado a la Política Forestal 2015-2035, pues surgieron nuevas acciones que no se reflejaban en los hasta ahora existentes. De esos nuevos objetivos, en su oportunidad el Consejo deberá pronunciarse respecto a su incorporación en la próxima versión actualizada de la Política Forestal 2015-2035.

Los integrantes de los grupos de trabajo regionales coordinados por sus respectivos consejeros validaron estas acciones. Luego la Secretaría Técnica analizó su pertinencia y realizó los ajustes necesarios en el contexto de la Política Forestal. Finalmente el Director Ejecutivo de CONAF, Coordinador de esta Comisión Temática y en su calidad de Presidente del Consejo de Política Forestal, revisó y validó las acciones que se presentan en este apartado.

[8] Esta acción y las tres sucesivas referidas a esta temática sólo se realizarían si el Consejo de Política Forestal valida la propuesta anterior.

- **Acción:** Constituir un Equipo de Trabajo al interior del Consejo de Política Forestal que proponga criterios y estándares de calidad para la conservación, mejoramiento genético y uso sustentable de las formaciones vegetacionales nativas.
- **Meta 1:** Equipo de Trabajo constituido. Segundo semestre 2018.
- **Meta 2**: Informe con propuesta de criterios y estándares entregado al Consejo de Política Forestal para su validación. Primer semestre 2019.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente ODEPA - CONAF - INFOR).
- **Otros organismos participantes:** SAG - INIA - Universidades y Centros Tecnológicos de la macrozona.

- **Acción:** Constituir un Equipo de Trabajo al interior del Consejo de Política Forestal que analice la factibilidad de constituir una red público-privada permanente con todas las instituciones de la macrozona norte relacionadas con la conservación, mejoramiento genético y uso sustentable de las formaciones vegetacionales nativas[9] para fortalecer su resguardo y asegurar la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.
- **Meta 1:** Equipo de Trabajo constituido. Primer semestre 2018.
- **Meta 2:** Informe de factibilidad sobre la constitución de la Red Macrozonal Norte para la Conservación y Mejoramiento Genético entregado al Consejo para su validación. Segundo semestre 2018.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente ODEPA - CONAF - INFOR).
- **Otros organismos participantes:** SAG - INIA - Universidades y Centros Tecnológicos de la macrozona.

- **Acción:** Constituir, iniciar sus operaciones y dar a conocer los programas y actividades de la Red Macrozonal Norte para la Conservación y Mejoramiento Genético, mediante el establecimiento de convenios de colaboración nacionales e internacionales, que incluya explícitamente mecanismos de difusión.[10]
- **Meta 1:** Red Macrozona Norte para la Conservación y Mejoramiento Genético constituida. Segundo semestre 2019.
- **Meta 2:** Se ha diseñado y se encuentra en operación un portal web que articula a los actores relacionados con las actividades de la Red y difunde sus actividades. Primer semestre 2020.
- **Meta 3:** La Red ha formalizado a lo menos un convenio internacional y dos nacionales. Segundo semestre 2020.
- **Meta 4:** Se ha realizado a lo menos un congreso nacional o internacional sobre la temática objetiva. Período 2019-2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente ODEPA - CONAF - INFOR).
- **Otros organismos participantes:** SAG - INIA - Universidades y Centros Tecnológicos de la macrozona.

---

[9] En adelante, “Red Macrozonal Norte para la Conservación y Mejoramiento Genético”; o “Red”.

[10] Esta acción y las dos sucesivas referentes a esta temática sólo se realizarían si el Consejo de Política Forestal valida la propuesta anterior.

- **Acción:** Identificar fuentes de financiamiento y gestionar recursos para el funcionamiento de la Red Macrozonal Norte para la Conservación y Mejoramiento Genético.
- **Meta 1:** Informe con potenciales fuentes de financiamiento identificadas. Primer semestre 2019.
- **Meta 2:** Se cuenta con financiamiento para la mantención y operación de los primeros tres años de funcionamiento de la Red. Primer Semestre 2020.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente ODEPA - CONAF - INFOR).
- **Otros organismos participantes:** SAG- INIA - MMA - MINECON - MINREL - Gobiernos Regionales de la macrozona norte.

- **Acción:** Apoyar y fortalecer el ordenamiento territorial y el uso sustentable de sus recursos naturales en las comunidades agrícolas, campesinas e indígenas.
- **Meta 1:** Sensibilizar a las comunidades respecto al beneficio del ordenamiento territorial y el uso sustentable de los recursos naturales. Período 2018-2020.
- **Meta 2:** El 20% de las comunidades agrícolas y/o campesinas y/o indígenas de la macrozona cuentan con planes de ordenamiento territorial. Segundo semestre 2021.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF).
- **Otros organismos participantes:** MBN - INIA - Universidades, Centros Tecnológicos, otras ONGs y comunidades rurales de la macrozona.

- **Acción:** Constituir un Equipo de Trabajo con especialistas de la Macrozona, al interior del Consejo de Política Forestal, que proponga nuevas líneas de trabajo y acciones que garantice el resguardo del patrimonio genético de los recursos vegetacionales nativos de la macrozona norte.
- **Meta 1:** Equipo de Trabajo constituido. Segundo semestre 2018.
- **Meta 2:** Informe con propuestas para validar en el Consejo de Política Forestal. Primer semestre 2020.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF – INFOR - Universidades)
- **Otros organismos participantes:** INIA - Universidades y Centros Tecnológicos de la macrozona.

- **Acción:** Diseñar y construir un Jardín Botánico para el resguardo de especies nativas de la macrozona norte.
- **Meta 1:** Diseño del Jardín Botánico elaborado. Segundo semestre 2018.
- **Meta 2:** Gestionar el financiamiento para la construcción. Segundo semestre de 2019.
- **Meta 3:** Inicio de la construcción. Segundo semestre 2020.
- **Responsable:** MINAGRI (Consejo de Política Forestal, particularmente CONAF - INFOR - Universidades-Sociedades Científicas).
- **Otros organismos participantes:** INIA - Universidades y Centros Tecnológicos de la macrozona.

ANEXO N° 1

PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN "AGENDA PROGRAMÁTICA ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS 2018-2021"

INTEGRANTES PERMANENTES DE LA COMISIÓN TEMÁTICA ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS:

- Aarón Cavieres, Director Ejecutivo de CONAF, Coordinador de la Comisión Temática y Presidente del Consejo de Política Forestal.
- Patricio Argandoña, Tesorero Nacional de FENASIC. Integrante Consejo de Política Forestal.
- Omar Jofré, Director Nacional MUCECH. Integrante Consejo de Política Forestal.
- Germán Bahrs, Presidente Regional CIFAG Sede Coquimbo. Integrante Consejo de Política Forestal.
- Leonel Quintana, Director Regional CONAF Región de Arica y Parinacota.
- Julio Barros, Director Regional CONAF Región de Tarapacá.
- Ricardo Santana, Director Regional CONAF Región de Atacama.
- Alejandro Santoro, Director Regional CONAF Región de Antofagasta.
- Liliana Yáñez, Directora Regional CONAF Región de Coquimbo.
- Sandra Gacitúa, Subgerenta INFOR Sede Diaguitas Coquimbo.
- Marlene González, Profesional INFOR, Sede Metropolitana.
- Sandra Perret, Profesional SEREMI de Agricultura, Región de Coquimbo
- Antonio Vita, Académico Universidad de Chile.
- Rodolfo Contreras, Jefe Secretaría de Política Forestal, CONAF. Secretario Técnico del Consejo de Política Forestal.
- Mauricio Bobadilla, Jefe Unidad de Gestión Secretaría de Política Forestal, CONAF. Secretario Técnico de la Comisión Temática.[11]

[11] En la primera fase de funcionamiento de esta Comisión Temática (hasta septiembre de 2016), el Secretario Técnico fue el profesional de CONAF Coquimbo Sr. Alberto Peña. A contar de esta fecha, esta labor la asumió el Jefe de la Unidad de Gestión de la Secretaría de Política Forestal de CONAF Sr. Mauricio Bobadilla.

PARTICIPANTES EN TALLERES Y TRABAJOS GRUPALES:

- Carla Altamirano, Profesional Secretaría de Política Forestal, CONAF. Secretaria Técnica Grupal Comisión Temática.
- José Andaur, Profesional SAG, Región de Atacama.
- Karen Aravena, Dirigenta Indígena Diaguita, Región de Atacama.
- Héctor Araya, Dirigente Campesino MUCECH, Región de Coquimbo.
- Florencia Aróstica, Dirigenta Ratmuri MUCECH Región de Atacama.
- Daniel Barrera, Profesional ODEPA.
- Eliana Belmonte, Académica Universidad de Tarapacá, Arica y Parinacota.
- Manuel Beltrán, Pequeño Propietario Forestal Región de Tarapacá.
- Boris Burgos, Profesional CONAF Región de Atacama.
- Claudio Campos, Consultor privado, Región de Atacama.
- Maritza Campos, Dirigenta Indígena Diaguita Región de Atacama.
- Felipe Carevic, Académico de Universidad Arturo Prat, Sede Iquique Región de Tarapacá.
- Darwin Castillo, Dirigente Indígena Atacameño, Región de Atacama.
- Eduth Chamorro, Profesional CONAF Región de Antofagasta. Secretario Técnico Regional de la Comisión Temática.
- Guillermo Cisternas, Profesional CONAF Región de Atacama. Secretario Técnico Regional de la Comisión Temática.
- Adán Cruces, Presidente Regional MUCECH Región de Coquimbo.
- Sergio Donoso, Presidente AIFBN. Integrante Consejo de Política Forestal.
- Claudia Estay, Profesional SAG Coquimbo.
- Macarena Faúndez, Profesional Secretaría de Política Forestal, CONAF. Secretaria Técnica Grupal Comisión Temática.
- Patricio Fuentes, Profesional SEREMI de Agricultura Región de Coquimbo.
- Mirtha Gallardo, Dirigenta Campesina MUCECH Región de Coquimbo.
- Francisco González, Jefe Departamento Turismo Municipalidad de Antogafasta.
- Daniel Green, Consultor Privado.
- Ricardo Gutiérrez, Profesional CONAF Región de Coquimbo.
- Anita Huichaman, Profesional CONAF Región de Antofagasta.
- Cristián Ibáñez, Académico Universidad de La Serena.
- Jaime Jiménez, Encargado Comunal de Pueblos Originarios, Municipalidad de Coquimbo.
- Hernán Kong, Profesional CORFO, Región de Atacama.
- Elena Marín, Dirigenta Indígena Changos, Región de Atacama.
- Jorge Martínez, Gerente de Desarrollo de las Personas, CONAF. Integrante Consejo de Política Forestal.
- Luis Martínez, Profesional CONAF Región de Coquimbo.
- Jorge Mautz, Analista de la Unidad de Protección Agrícola y Forestal, SAG Coquimbo.
- Danilo Mena, Ejecutivo CODELCO Chile. Representante del Consejo Minero.
- Fernanda Miranda, Profesional Fundación Terram.
- Fernando Muñoz, Profesional CONAF Región de Coquimbo.
- Natalia Ortega, Profesional CONAF Región de Tarapacá.
- Daniela Parra, Profesional Secretaría de Política Forestal, CONAF. Secretaria Técnica Grupal Comisión Temática.

- Alberto Peña, Profesional CONAF Región de Atacama.[12]
- Rodolfo Pérez, Dirigente MUCECH Región de Arica y Parinacota.
- Jaime Pinto, SEREMI de Agricultura de Antofagasta.
- Francisco Pozo, Jefe Unidad Coordinación Interinstitucional Secretaría de Política Forestal CONAF. Secretario Técnico Grupal Comisión Temática.
- Víctor Quezada, Profesional CONAF Región de Arica y Parinacota. Secretario Técnico Regional de la Comisión Temática.
- Moyra Rojas, Profesional CONAF Región de Tarapacá. Secretaria Técnica Regional de la Comisión Temática.
- Gema Rudolph, Profesional CONAF Región de Arica y Parinacota.
- Hernán Saavedra, Profesional CONAF Coquimbo.
- Bernardo Sepúlveda, Académico Universidad de Atacama.
- Marcelo Sepúlveda, Ejecutivo Antofagasta Minerals. Representante Consejo Minero.
- Francisco Squeo, Socio de SOCECOL, Región de Coquimbo.
- José Miguel Torres, Profesional CONAF Región de Coquimbo. Secretario Técnico Regional de la Comisión Temática.
- Gerardo Valdebenito, Profesional INFOR Oficina Central.
- Juan Carlos Valencia, Profesional SAG, Región de Atacama.
- Ivonne Valenzuela, Profesional CONAF Región de Antofagasta.
- Carla Vargas, Presidenta Regional Sindicato de Trabajadores de CONAF Región de Arica y Parinacota.
- Vjera Zlatar, Profesional SAG Región de Coquimbo.
- Justo Zuleta, Consultor Privado. Especialista en Asuntos Indígenas y Turismo.

CONSEJEROS COORDINADORES GRUPALES:

- Patricio Argandoña, Coordinador Grupo 1, Ejes Estratégicos *Institucionalidad Forestal* y *Equidad e Inclusión Social*.
- Omar Jofré, Consejero Grupal Grupo 2, Eje Estratégico *Productividad y Crecimiento Económico*.
- Germán Bahrs, Coordinador Grupo 3, Eje Estratégico *Protección y Restauración del Patrimonio Forestal*.

EQUIPO REDACTOR: Consejeros coordinadores grupales de la Comisión Temática, señores Patricio Argandoña, Germán Bahrs y Omar Jofré, además de los integrantes de la Secretaria de Política Forestal de CONAF.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: MAVAL

FOTOGRAFÍAS: Archivo de CONAF, particulares y participantes de la Comisión Temática.

COORDINACIÓN GENERAL: Rodolfo Contreras, Secretario Técnico Consejo de Política Forestal.

[12] El Sr. Alberto Peña dejó de ser funcionario de CONAF en diciembre de 2016.

ANEXO N° 2

INTEGRANTES CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

INTEGRANTES	CALIDAD	NOMBRE / ORGANISMO
Responsable Político Gobierno de Chile	MINISTRO	**Carlos Furche Guajardo**, Ministro de Agricultura
	SUBSECRETARIO	**Claudio Ternicier González**, Subsecretario de Agricultura
Presidente del Consejo. Representante del, Servicio Forestal del Estado	TITULAR	**Aarón Cavieres Cancino**, Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal, CONAF
	SUPLENTE	**Jorge Martínez Sagredo**, Gerente Desarrollo de las Personas, Corporación Nacional Forestal, CONAF
Representante del sector público, área de políticas agrarias	TITULAR	**Claudia Carbonell Piccardo**, Directora Nacional Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA
	SUPLENTE	**Teodoro Rivas Sius**, Subdirector Nacional Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA
Representante del sector público, área de investigación forestal	TITULAR	**Fernando Rosselot Télle**z, Director Ejecutivo Instituto Forestal, INFOR
	SUPLENTE	**Álvaro Sotomayor Garretón**, Gerente Sede Biobío Instituto Forestal, INFOR
Representante del sector público, área de economía	TITULAR	**Juan Ladrón de Guevara González**, Director Ejecutivo Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Ministerio de Economía - CORFO
	SUPLENTE	**Eduardo Uribe Mella**, Gerente de Desarrollo de SACOR SPA
Representante del subsector académico	TITULAR	**Carmen Luz De La Maza Asquet**, Decana Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, Universidad de Chile
	SUPLENTE	**Iván Chacón Contreras**, Ex Decano Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Talca
Representante del subsector académico	TITULAR	**Manuel Sánchez Olate**, Ex Decano y Académico Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Concepción
	SUPLENTE	**Víctor Sandoval Vásquez**, Ex Decano y Académico Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales, Universidad Austral de Chile
Representante de las sociedades científicas relacionadas	TITULAR	**Jorge T. Sebastián Teillier Arredondo**, Socio Sociedad de Botánica de Chile
	SUPLENTE	**Francisco Zorondo Rodríguez**, Director Sociedad de Ecología de Chile, SOCECOL
Representante del subsector empresarial forestal-industrial	TITULAR	**Fernando Raga Castellanos**, Presidente Nacional Corporación Chilena de la Madera, CORMA
	SUPLENTE	**María Teresa Arana Silva**, Gerente General Corporación Chilena de la Madera, CORMA
Representante de la pequeña y mediana empresa maderera	TITULAR	**Osvaldo Leiva Lobos**, Presidente Nacional Pequeños y Medianos Industriales de la Maderera A.G., PYMEMAD
	SUPLENTE	**Ramiro Plaza Greene**, Presidente Regional Pequeños y Medianos Industriales de la Maderera A.G., PYMEMAD-Maule

(continúa…)

INTEGRANTES CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

(…continuación)

INTEGRANTES	CALIDAD	NOMBRE / ORGANISMO
Representante de los pequeños propietarios de bosques y silvicultores	TITULAR	**Mario Hermosilla Daudet**, Vicepresidente Depto. Pequeños y Medianos Propietarios Forestales, PYMEFOR-CORMA
	SUPLENTE	**Gabriel Pérez Figueroa**, Presidente Red de Propietarios de Bosque Nativo de la Araucanía, RPPBNLA
Representante del Colegio de Ingenieros Forestales	TITULAR	**Roberto Cornejo Espósito**, Presidente Nacional Colegio de Ingenieros Forestales A.G., CIFAG
	SUPLENTE	**Germán Bahrs Solar**, Director Regional Colegio de Ingenieros Forestales A.G., Sede Coquimbo, CIFAG
Representante de las organizaciones sindicales del sector forestal	TITULAR	**Jorge González Castillo**, Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Forestales, CTF
	SUPLENTE	**Patricio Argandoña Rojas**, Tesorero Nacional de Federación Nacional de Sindicatos de CONAF, FENASIC
Representante de los pueblos originarios	TITULAR	**Marcial Colin Lincolao**, Consejero Electo de la Corporación Nacional Indígena, CONADI
	SUPLENTE	**Zenón Alarcón Rodríguez**, Consejero Electo de la Corporación Nacional Indígena, CONADI
Representante de los campesinos	TITULAR	**Manuel Llao Calcumil**, Vicepresidente Nacional Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile, MUCECH
	SUPLENTE	**Omar Jofré Fuentes**, Director Nacional Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile, MUCECH
Representante de ONG del subsector ambiental	TITULAR	**Flavia Liberona Céspedes**, Directora Ejecutiva Fundación Terram
	SUPLENTE	**Carlos Vergara Aqueveque**, Encargado de Certificación Forestal, WWF-Chile
Representante de ONG del subsector ambiental	TITULAR	**Sergio Donoso Calderón**, Presidente de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, AIFBN
	SUPLENTE	**Paulo Palma Burgos**, Representante Departamento de Acción Social Obispado de Temuco, DAS-Temuco
Representante de productores de bosque nativo	INVITADO	**Jan Köster Gamper**, Representante Asociación Chilena de Propietarios del Bosque Nativo A.G., APROBOSQUE
Representante del subsector empresas de servicios forestales	INVITADO	**René Muñoz Klock**, Gerente Asociación de Contratistas Forestales A.G., ACOFORAG

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

NOMBRE	CARGO
Rodolfo Contreras Moncada	Jefe Secretaría de Política Forestal, CONAF Secretario Técnico del Consejo de Política Forestal
Mauricio Bobadilla Olivares	Jefe Unidad de Gestión, Secretaría de Política Forestal, CONAF
Francisco Pozo Alvarado	Jefe Unidad de Coordinación Interinstitucional, Secretaría de Política Forestal, CONAF
Daniela Parra Santos	Profesional, Secretaría de Política Forestal, CONAF
Carla Altamirano Ibarra	Profesional, Secretaría de Política Forestal, CONAF
Macarena Faúndez Ovalle	Profesional, Secretaría de Política Forestal, CONAF
Jorge Correa Drubi	Miembro Consejo Directivo de CONAF
Romina Luna Tobar	Secretaria, Secretaría Política Forestal, CONAF

ANEXO N° 3
ORGANISMOS QUE PARTICIPAN DEL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

- Ministerio de Agricultura, MINAGRI.
- Corporación Nacional Forestal, CONAF.
- Oficina Nacional de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA.
- Instituto Forestal, INFOR.
- Corporación de Fomento de la Producción, CORFO.
- Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza.
- Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Forestales.
- Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Forestales.
- Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales.
- Sociedades Científicas de Biología, Botánica y Ecología de Chile.
- Corporación Chilena de la Madera, CORMA.
- Asociación Gremial de la Pequeña y Mediana Empresa de Madera, PYMEMAD A.G.
- Departamento de Pequeños y Medianos Propietarios Forestales, PYMEFOR-CORMA.
- Red de Pequeños Propietarios de Bosque Nativo de La Araucanía, RPPBNLA.
- Colegio de Ingenieros Forestales de Chile A.G., CIFAG.
- Confederación Nacional de Trabajadores Forestales, CTF.
- Comisión Forestal del Consejo de la Corporación Nacional Indígena.
- Federación Nacional de Sindicatos de CONAF, FENASIC.
- Movimiento Unitario Campesinos y Etnias de Chile, MUCECH.
- Fundación Terram.
- World Wildlife Fund, WWF-Chile.
- Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, AIFBN.
- Obispado de Temuco, Departamento de Acción Social, DAS-Temuco.

ANEXO N° 4
GLOSARIO DE SIGLAS

ACOFORAG	Asociación de Contratistas Forestales A.G.
AIFBN	Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo.
ANEF	Agrupación Nacional de Empleados Fiscales.
APR	Agua Potable Rural.
APROBOSQUE	Asociación Chilena de Propietarios de Bosque Nativo.
CIFAG	Colegio de Ingenieros Forestales de Chile A.G.
CIREN	Centro de Información de Recursos Naturales
CAZALAC	Centro Regional del Agua para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y el Caribe.
CEAZA	Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas.
CENCOR	Central de Coordinación Regional.
CNR	Comisión Nacional de Riego.
CODELCO	Corporación Chilena del Cobre
CONADI	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
CONAF	Corporación Nacional Forestal.
CORFO	Corporación de Fomento y de la Producción.
CORMA	Corporación Chilena de la Madera.
CTF	Confederación Nacional de Trabajadores Forestales.
CUT	Central Unitaria de Trabajadores de Chile.
DAS-TEMUCO	Departamento de Acción Social del Obispado de Temuco.
DGA	Dirección General de Aguas.
DIPRES	Dirección de Presupuestos.
DOH	Dirección de Obras Hidráulicas.
FENASIC	Federación Nacional de Sindicatos de CONAF.
FIA	Fundación para la Innovación Agraria.
FNDR	Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
FOSIS	Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
FUCOA	La Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro.
GORE	Gobierno Regional.
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario.
INE	Instituto Nacional de Estadísticas.
INFOR	Instituto Forestal de Chile.
INIA	Instituto de Investigaciones Agropecuarias.
MBN	Ministerio de Bienes Nacionales.
MDS	Ministerio de Desarrollo Social.
MMA	Ministerio del Medio Ambiente.
MINAGRI	Ministerio de Agricultura.
MINECON	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MinMujeryEG	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

MINSAL	Ministerio de Salud.
MINTRAB	Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
MOP	Ministerio de Obras Públicas.
MUCECH	Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile.
ODEPA	Oficina Nacional de Estudios y Políticas Agrarias.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
ONGs	Organizaciones no gubernamentales.
PFNM	Productos forestales no madereros.
PYMEFOR-CORMA	Departamento de Pequeños y Medianos Propietarios Forestales de CORMA.
PYMEMAD	Asociación Gremial de la Pequeña y Mediana Empresa de Madera.
RPPBNLA	Red de Pequeños Propietarios de Bosque Nativo de La Araucanía.
RR.HH.	Recursos Humanos.
RR.NN.	Recursos Naturales.
SACOR	Sociedad Agrícola Corporación de Fomento de la Producción y Compañía Limitada.
SAG	Servicio Agrícola y Ganadero.
SEGPRES	Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
SENCE	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
SEREMI	Secretario Regional Ministerial.
SIMEF	Sistema Integrado de Monitoreo de Ecosistemas Forestales Nativos.
SNA	Sociedad Nacional de Agricultura.
SNASPE	Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
SIRSD	Programa de Recuperación de Suelos Degradados.
SOCECOL	Sociedad de Ecología de Chile.
WWF	World Wildlife Fund.

ANEXO N° 5
DEFINICIONES CONCEPTUALES

Plantación/Reforestación: Estos términos no son sinónimos de restauración ecológica, pero se usan para describir actividades específicas que podrían ser parte de un programa de restauración ecológica. Las plantaciones y la reforestación son formas de reponer la cobertura vegetal en un área donde la vegetación original ha sido removida, considerando sólo determinadas especies y no el ecosistema con toda su diversidad y complejidad.
Fuente: Jaksic y Fariña (2015). Incendios, sucesión y restauración ecológica en contexto. Anales Instituto Patagonia (Chile) vol.43 no.1 Punta Arenas.

Rehabilitación/Restauración: Ambos términos se refieren los mismos fines en el contexto de restauración ecológica, pero el énfasis de cada uno es diferente. En el caso de la rehabilitación, el objetivo es la restitución de la función ecológica y no la estructura, composición o diversidad original del ecosistema. Por lo cual en este caso es posible restablecer la función ecológica de la vegetación utilizando especies exóticas al lugar, las que no tienen relación con el ecosistema original. Para restauración ambiental, el objetivo central es el restablecimiento de una condición ambiental deseable para la sociedad, por ejemplo vegetación en una ladera, o la claridad y limpieza del agua de una laguna, más que la reposición de toda la complejidad y biodiversidad del ecosistema original.
Fuente: Jaksic y Fariña (2015). Incendios, sucesión y restauración ecológica en contexto. Anales Instituto Patagonia (Chile) vol.43 no.1 Punta Arenas.

Remediación/Reparación: Ambos términos refieren a actividades específicas, las que podrían ser parte de un programa de restauración ecológica, pero cuyos objetivos son más restringidos. El término remediación corresponde a la utilización de un proceso tecnológico o de ingeniería ambiental para reparar un tipo de daño específico; por ejemplo, la limpieza de un área que haya sufrido un derrame de petróleo. Por otro lado, reparación se refiere a la sustitución de un ecosistema degradado por otro diferente al original mediante un trabajo de paisajismo o de ingeniería ambiental, con el fin de producir un ambiente con una condición estética o productiva deseada, y no necesariamente un ecosistema natural.
Fuente: Jaksic y Fariña (2015). Incendios, sucesión y restauración ecológica en contexto. Anales Instituto Patagonia (Chile) vol.43 no.1 Punta Arenas.

Restauración pasiva/activa: La restauración pasiva es el conjunto de acciones que eliminan o modifican los factores que limitan la recuperación natural de un ecosistema, tales como corta, tala, caza, incendios intencionales, ganadería y pastoreo, de manera de facilitar la recuperación espontánea de los componentes biológicos y procesos ecológicos, a través del proceso de sucesión. Por otro lado, la restauración activa involucra acciones específicas que estimulen el desarrollo de la sucesión para lograr la restauración del ecosistema.
Fuente: Elaborado en base a Van Andel J., Aronson J., Eds. 2006. Restoration ecology. Blackwell Sciences, Malden, Massachusetts, USA.

Sub-subcuenca: Subdivisión al interior de una subcuenca, para delimitar las unidades hidrográficas más pequeñas dentro de una cuenca principal.
Fuente: CIREN, DGA, S.D.T. N°356 Dic. 2014, basado SUB DERE 2013 e IGM 1984.

Subcuenca Hidrográfica: Subdivisión al interior de una cuenca para denominar a la superficie de menor jerarquía u orden que realiza el drenaje por un tributario del curso principal.
Fuente: CIREN, DGA, S.D.T. N°356 Dic. 2014, basado SUB DERE 2013 e IGM 1984.

Trabajo Decente: Es el punto de convergencia de sus cuatro objetivos estratégicos: la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo; el empleo; la protección social y el diálogo social. Para la OIT (1999) significa: se realiza en condiciones de libertad y equidad, es decir, aquel en el que no existe discriminación ni es forzado, y por ende se respetan los derechos fundamentales en el lugar de trabajo; se percibe una remuneración suficiente y justa; se está cubierto por la seguridad social, pero, además y especialmente, los derechos laborales, la representación, el diálogo y la negociación colectiva tienen plena vigencia.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (2017). Trabajo Decente. Recuperado de http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm.

ANEXO N° 6
DECRETO N° 08/2015. CREA EL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 12 de mayo de 2015 N° 41.155 (IdDO 903084)

Ministerio de Agricultura

CREA CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

Núm. 8.- Santiago, 11 de marzo de 2015.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; el Decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; el Decreto N° 669, de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que el sector forestal chileno es una de las principales actividades de la economía nacional, que ha cumplido un papel fundamental en el desarrollo de nuestro país, contribuyendo significativamente a la producción, el empleo y las exportaciones chilenas.

Que en las últimas décadas, el sector ha presentado una declinación en su tasa de crecimiento, lo que exige replantear la estrategia forestal de Chile en términos globales y con visión de futuro, considerando la gran influencia y relevancia que ha adquirido este sector en diversos ámbitos, principalmente en el ámbito social, cultural y ambiental, lo que ha impulsado nuevas demandas por parte de la ciudadanía.

Que en este contexto, corresponde al Estado de Chile, a través de sus organismos competentes, orientar estratégicamente el desarrollo del país mediante políticas públicas que consideran tanto las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía, así como la de los actores sectoriales y sociales relevantes.

Que por su parte, el Ministerio de Agricultura tiene como misión fomentar, orientar y coordinar la actividad silvoagropecuaria del país por lo que se debe asumir el desafío de dirigir la orientación estratégica del sector con el objetivo de formular una Política Forestal para el período 2015-2035. En esta tarea, cabe una función principal a la Corporación Nacional Forestal.

Que atendido lo expuesto, el Ministerio de Agricultura ha resuelto disponer la creación del Consejo de Política Forestal, organismo de carácter consultivo que tendrá como misión prestar a dicha autoridad asesoría en materia forestal.

Decreto:

Artículo 1°.- Créase el Consejo de Política Forestal, en adelante e indistintamente “el Consejo”, como un organismo consultivo de carácter permanente del Ministro de Agricultura, cuya principal función será asesorar a dicha autoridad en materia forestal.

Artículo 2°.- El Consejo de Política Forestal, en adelante el Consejo, contará con un Presidente y una Secretaria Técnica.

El Consejo estará integrado por 16 consejeros, que serán representativos del ámbito del que provienen:

a) El (la) Director (a) Ejecutivo (a) de CONAF;

b) El (la) Director (a) Nacional de ODEPA, en representación del ámbito de las políticas públicas agrarias;

c) El (la) Director (a) Ejecutivo (a) del Instituto Forestal, en representación de la investigación forestal que se realiza en el ámbito público;

d) Un (una) consejero (a) en representación de CORFO;

e) Dos consejeros (as) en representación del sector académico universitario;

f) Un (una) consejero (a) en representación de las sociedades científicas relacionadas;

g) Un (una) consejero (a) en representación del sector empresarial forestal-industrial;

h) Un (una) consejero (a) en representación de la pequeña y mediana empresa maderera;

i) Un (una) consejero (a) en representación de los pequeños propietarios de bosques y silvicultores;

j) Un (una) consejero (a) en representación del Colegio de Ingenieros Forestales de Chile;

k) Un (una) consejero (a) en representación de las organizaciones sindicales del sector forestal;

l) Un (una) consejero (a) en representación de los pueblos originarios;

m) Un (una) consejero (a) en representación de los campesinos; y,

n) Dos consejeros (as) en representación de organizaciones no gubernamentales (ONG) del sector ambiental.

En el caso de impedimento o ausencia de un consejero titular, éste podrá ser reemplazado por subrogante designado para tal efecto.

Artículo 3°.- La designación del consejero titular y del subrogante a que se re-ere la letra d) precedente, se realizará por el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO y será comunicada por escrito al Ministro de Agricultura.

La designación de los consejeros titulares y subrogantes a que se refieren las letras e), f), g), h), i), j), k), l), m) y n) precedentes, se realizará por el Ministro de Agricultura, previa propuesta de las organizaciones a las que aquellos representan.

El cargo de consejero será ad-honorem. Los consejeros permanecerán tres años en sus cargos, a menos que el Ministro de Agricultura proponga su reemplazo.

Artículo 4°.- En su función de asesorar al Sr. Ministro de Agricultura en materia forestal, corresponderá al Consejo:

i. Proponer al Ministro de Agricultura una política forestal chilena para el período 2015-2035.

ii. Elaborar al Ministro de Agricultura una propuesta referida a instrumentos de política forestal y sus eventuales modificaciones.

iii. Identificar áreas de trabajo, proponiendo que éstas sean abordadas por el Consejo de Política Forestal, a través de la creación de comisiones o grupos de trabajos temáticos.

iv. Sugerir formas de funcionamiento de las comisiones o grupos de trabajos temáticos para el tratamiento de asuntos que digan relación con las funciones de competencia del Consejo.

v. Aprobar las actividades y planes de trabajo del Consejo que hayan sido presentados por el Presidente del Consejo.

Artículo 5°.- Corresponderá al Presidente del Consejo:

i. Presidir las sesiones del Consejo y coordinar la adopción de acuerdos.

ii. Presentar anualmente al Consejo la propuesta de actividades y plan de trabajo.

iii. Informar al Consejo del funcionamiento y resultado de las comisiones o grupos de trabajos temáticos.

iv. Convocar a los integrantes del Consejo a las sesiones ordinarias y extraordinarias y elaborar la tabla de la respectiva sesión.

Artículo 6°.- Corresponderá a la Secretaria Técnica:

i. Proveer al Consejo de soporte logístico, administrativo y financiero.

ii. Participar con derecho a voz en las sesiones del Consejo, y confeccionar el acta con los acuerdos adoptados por el Consejo.

iii. Presentar el estado de avance de las actividades y planes de trabajo del Consejo.

iv. Generar propuestas técnicas de actividades y planes de trabajo.

v. Un profesional de CONAF designado por el Director Ejecutivo de este organismo, hará de las veces de Secretario Técnico del Consejo, participará con derecho a voz en las sesiones y confeccionará el acta con los acuerdos de dicho órgano.

Artículo 7°.- El Consejo de Política Forestal será presidido por el Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, y contará con una Secretaría Técnica, cuyas funciones serán asumidas por la Corporación Nacional Forestal.

El Consejo sesionará ordinariamente dos veces al año en el lugar, día y hora que fije su Presidente. El Presidente del Consejo podrá citar a sesiones extraordinarias cuando estime que existe motivo para ello, o bien a solicitud escrita de a lo menos dos consejeros. La citación se hará por cualquier medio fehaciente, dejándose constancia en el acta del medio empleado para la convocatoria y de la recepción de la misma por parte de aquellos consejeros que no concurran a la citación.

De las sesiones del Consejo se levantará un acta en la que se consignarán los acuerdos adoptados en la sesión, cuya elaboración y distribución a los consejeros será responsabilidad de la Secretaría Técnica.

El quórum mínimo para sesionar, tanto en reuniones ordinarias como extraordinarias, será de nueve consejeros. De no reunirse dicho quórum, se dejará constancia de este hecho en el acta y se fijará fecha para una nueva sesión. En caso de que en la nueva sesión no se alcance el quórum requerido, la sesión se llevará a cabo con los consejeros que asistan.

Los acuerdos del Consejo serán adoptados por el voto de la mayoría de los consejeros presentes en la sesión. Para tal efecto, cada consejero tendrá un voto y el Presidente tendrá voto dirimente.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.-

Por orden de la Presidenta de la República, Carlos Furche G., Ministro de Agricultura.-

Luis Céspedes Cifuentes, Ministro de Economía, Fomento y Turismo. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-

Saluda atentamente a Ud., Claudia Carbonell P., Subsecretaria de Agricultura (S).

ANEXO N° 7
DECRETO N° 12/2016. CREA EL CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
N° 41.742 – Miércoles 26 de abril de 2017. (CVE 1207615)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
APRUEBA POLÍTICA FORESTAL PARA EL PERIODO QUE INDICA

Núm. 12.- Santiago, 10 de mayo de 2016.

Visto:

Los artículos 24 inciso primero y 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; los artículos 3º inciso primero y 22º inciso segundo de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto con fuerza de ley Nº 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que Establece Funciones y Estructura Ministerio de Agricultura; el
decreto supremo Nº 669, de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto supremo Nº 8, de 2015, del Ministerio de Agricultura, el documento "Política Forestal 2015-2035", de fecha 3 de mayo de 2016; y la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

Considerando:

Que, corresponde al Ministerio de Agricultura elaborar, coordinar, proponer y dictar las normas aplicables al ámbito silvoagropecuario que sean necesarias para el cumplimiento de las políticas, planes y programas relativos al sector.
Que, teniendo como base el documento de convocatoria "Sector Forestal Chileno: Desafíos y Visión 2015-2035", elaborado por un grupo de especialistas del sector forestal público y privado, coordinados por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal, el Ministro de Agricultura, con fecha 22 de enero de 2015, suscribió el acta de compromiso de constitución del Consejo de Política Forestal, cuya misión, entre otras, consiste en diseñar una política forestal para los próximos veinte años.
Que, el 11 de marzo de 2015, se dictó el decreto Nº 8, de 2015, del Ministerio de Agricultura, el cual creó el Consejo de Política Forestal, como una instancia colegiada, consultiva y asesora del Ministro de Agricultura en materia forestal.
Que, el artículo 4º del decreto Nº 8, de 2015, del Ministerio de Agricultura, establece, entre otros, que corresponderá a dicho Consejo:

i. Proponer al Ministro de Agricultura una política forestal chilena para el período 2015-2035.
ii. Elaborar al Ministro de Agricultura una propuesta referida a instrumentos de política forestal y sus eventuales modificaciones.

Que, en virtud de lo señalado en el párrafo precedente y del conjunto de disposiciones contenidas en el decreto Nº 8, de 2015, del Ministerio de Agricultura, el Consejo de Política Forestal inició su funcionamiento mediante un proceso inclusivo y participativo, elaborando las bases consensuadas por todos los estamentos, actores y ámbitos del sector forestal, las que quedaron plasmadas en el documento "Sector Forestal Chileno: Desafíos y Visión 2015-2035. Documento Guía para la Formulación de la Política Forestal Chilena".
Que, tomando como referencia los desafíos y la visión contenidos en el Documento Guía señalado en el punto precedente, el Consejo de Política Forestal, fijó los objetivos y las metas de la política forestal de

corto, mediano y largo plazo, mediante un proceso de trabajo participativo, realizado en distintas capitales regionales del país, que incluyó a los consejeros Titulares y suplentes, dirigentes sociales y gremiales, ejecutivos y profesionales de empresas e instituciones públicas, académicas y de la sociedad civil, relacionados directa e indirectamente con el sector forestal.
Que, el resultado final del proceso de elaboración de la política forestal fue presentado a S.E. la Presidenta de la República por el Ministro de Agricultura, a través del documento "Política Forestal 2015-2035", de fecha 3 de mayo de 2015.

Decreto:

Artículo primero: Apruébase la Política Forestal contenida en el documento denominado "Política Forestal 2015-2035", de fecha 3 de mayo de 2016, cuyo texto se acompaña al presente decreto, formando parte del mismo.
A partir de la fecha de la total tramitación del presente acto administrativo, el texto íntegro de la Política Forestal 2015-2035, se encontrará a disposición de la ciudadanía en los sitios web institucionales de la Corporación Nacional Forestal y del Ministerio de Agricultura.

Artículo segundo: Corresponderá al Ministerio de Agricultura, a través de la Corporación Nacional Forestal, y con la asesoría del Consejo de Política Forestal, implementar y dar seguimiento a la Política Forestal que a través de este acto se aprueba, elaborar un informe anual de sus avances e informar de ello a la sociedad civil, esto último, con arreglo a las disposiciones contenidas en la ley Nº 20.500 y a través de las modalidades de acceso a información relevante y cuentas públicas participativas consagradas en los artículos 71 y 72 de La ley Nº 18.575.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- JORGE BURGOS VARELA, Vicepresidente de la República.- Carlos Furche G., Ministro de Agricultura.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Claudio Ternicier G., Subsecretario de Agricultura.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Jurídica
CURSA CON ALCANCES EL DECRETO Nº 12, DE 2016, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Nº 13.509.- Santiago, 17 de abril de 2017.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del epígrafe, que aprueba política forestal para el período que indica, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que el documento "Política Forestal 2015-2035" que se viene aprobando en el artículo primero del decreto en estudio, si bien no fue transcrito en el acto administrativo en trámite, aquel se tuvo a la vista y consta de 71 páginas.

Por otra parte, de acuerdo a los antecedentes acompañados y de lo consignado tanto en el visto como en el artículo primero del instrumento en curso, la mencionada política forestal es de fecha 3 de mayo de 2016, y no como se señala en el último párrafo de su considerando.

Con los alcances que anteceden se ha tomado razón del decreto del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., **Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.**

Al señor
Ministro de Agricultura
Presente.

www.minagri.gob.cl
www.conaf.cl
Secretaría de Política Forestal
Secretaría de Comunicaciones
E-mail: politica.forestal@conaf.cl
Paseo Bulnes 377, Departamento 207, Santiago de Chile

ANEXO N° 5

PRESENTACIÓN COMISIÓN TEMÁTICA "BOSQUE NATIVO"

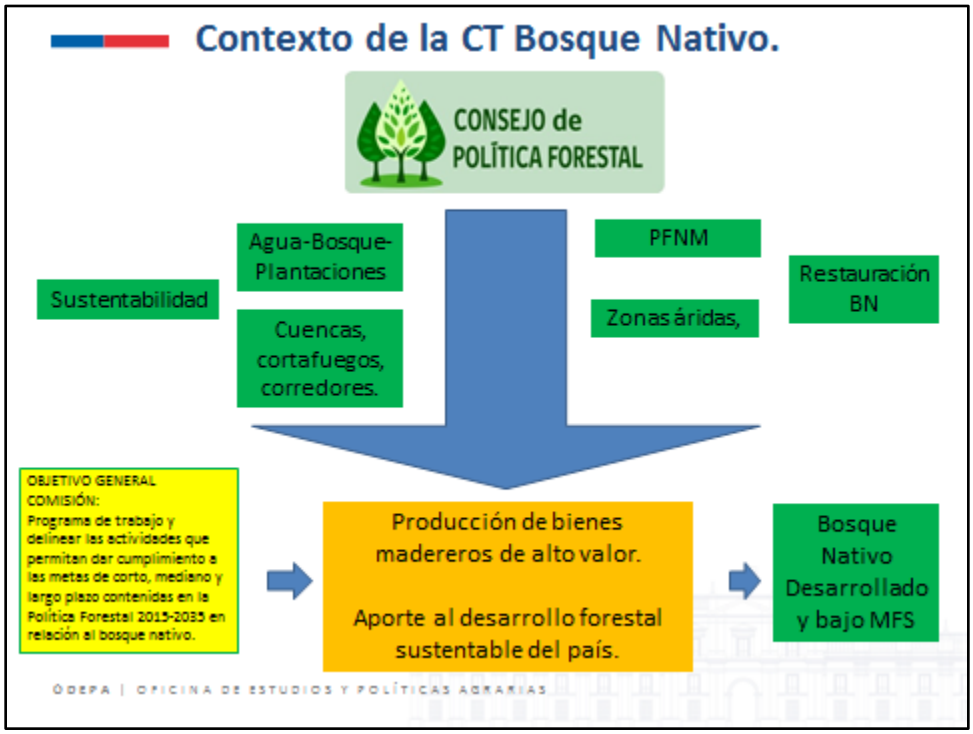

Integrantes de la CT Bosque Nativo.

- Consejera Coordinadora Comisión:
  - Sra. Claudia Carbonell, Directora Nacional de ODEPA.
- Secretario Técnico de la Comisión:
  - Sr. Washington Alvarado, Jefe Departamento Bosque Nativo CONAF.
- Consejeros/as:
  - Teodoro Rivas Sius, Subdirector Nacional de ODEPA.
  - Fernando Rosselot Téllez, Director Ejecutivo INFOR.
  - Víctor Sandoval Vásquez, Académico Universidad Austral de Chile.
  - María Teresa Arana Silva, Gerente General CORMA.
  - Manuel Llao Calcumil, Vicepresidente Nacional MUCECH.
  - René Muñoz Klock, Gerente ACOFORAG.
  - Omar Jofré Fuentes, Director MUCECH.
  - Jan Köster Gamper, Representante APROBOSQUE.
  - Sergio Donoso Calderón, Presidente AIFBN.
  - Gabriel Pérez Figueroa, Presidente RPPBNLA.
  - Paulo Palma Burgos, Representante DAS-Temuco.

ODEPA | OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Plan de trabajo propuesto

Fecha	Hito
11 enero	**1ª Reunión Comisión Temática BN - Valdivia** Inicio trabajo y definición Comités Expertos
17 al 31 de enero	**Trabajo Comités Experto:** Marco Normativo; Silvicultura; Competitividad, Mercados y Encadenamiento; Investigación, Extensión y Capacitación.
2 de febrero	**2a reunión Comisión Temática BN - Valdivia** Presentación de resultados del Comité de Expertos
6 y 7 de febrero	**Comisión de Redacción – Santiago** Redacción de la Propuesta en base al trabajo de Comités de Expertos *Integrantes: Teodoro Rivas, Fernando Rosselot, Víctor Sandoval, Jan Koster* *Apoyo técnico y metodológico: Washington Alvarado, Daniel Barrera, Rodrigo Mujica, Francisco Pozo, Paola Cicarelli, Paula Vásquez, Rodolfo Contreras.*
7 de febrero	**Reunión extraordinaria Consejo de Política Forestal - Santiago** Presentación avance Comisión Temática de Bosque Nativo
8 de febrero	Envío propuesta a integrantes de la Comisión Temática de Bosque Nativo
8 al 15 de febrero	Recepción de observaciones por correo electrónico
19 al 23 de febrero	**Comisión de Redacción - Santiago** Análisis de las observaciones y modificación del documento.
26 y 27 de febrero	**Comisión de Redacción - Valdivia** Ajustes a la Propuesta
28 de febrero	**3a reunión Comisión Temática BN - Valdivia** Validación de la Propuesta
8 de marzo	**Reunión Consejo de Política Forestal - Santiago** Presentación Propuesta ante el Consejo de Política Forestal

ODEPA | OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

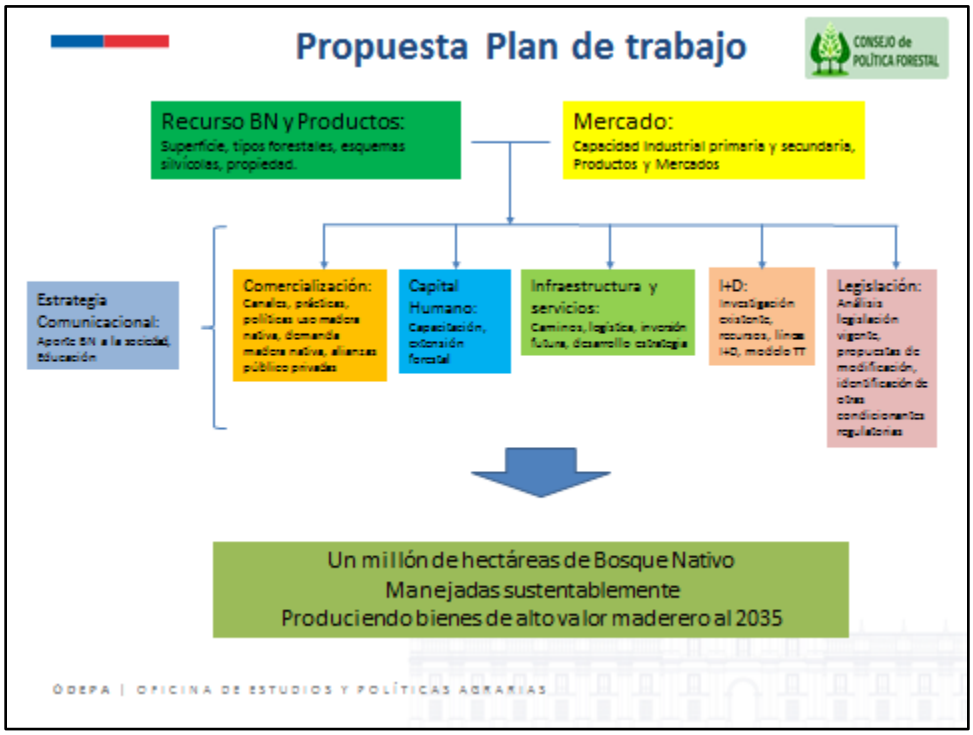
Propuesta Plan de trabajo
CONSEJO de POLÍTICA FORESTAL
Recurso BN y Productos:
Superficie, tipos forestales, esquemas silvícolas, propiedad.
Mercado:
Capacidad industrial primaria y secundaria, Productos y Mercados
Estrategia Comunicacional:
Aporte BN a la sociedad, educación
Comercialización:
Canales, prácticas, políticas uso madera nativa, demanda madera nativa, alianzas público privadas
Capital Humano:
Capacitación, extensión forestal
Infraestructura y servicios:
Caminos, logística, inversión futura, desarrollo estrategia
I+D:
Investigación constante, recursos, líneas I+D, modelo TT
Legislación:
Análisis legislación vigente, propuestas de modificación, identificación de otras condicionantes regulatorias
Un millón de hectáreas de Bosque Nativo
Manejadas sustentablemente
Produciendo bienes de alto valor maderero al 2035
ODEPA | OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Comisión Temática
Bosque Nativo
7 de febrero 2018
Reunión Extraordinaria Consejo de Política Forestal
Santiago, RM.
www. odepa.gob.cl
CONSEJO de POLÍTICA FORESTAL

ANEXO N° 6

PRESENTACIÓN COMISIÓN TEMÁTICA

"CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS VULNERABLES"

COMISIÓN TEMÁTICA

"CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS VULNERABLES"

OBJETIVO:

Elaborar un programa orientado a conservar y restaurar los ecosistemas vulnerables presentes en Chile, esto acorde a lo establecido en la *Política Forestal 2015-2035*.

RESULTADO ESPERADO:

"Agenda Programática de Conservación y Restauración de Ecosistemas Vulnerables", elaborado por los Comités de Expertos, aprobado por la Comisión Temática respectiva, el cual será presentado al Consejo de Política Forestal para su sanción y validación definitiva.

PERÍODO DE TRABAJO:

La Comisión temática trabajará de forma permanente durante todo el año 2018.

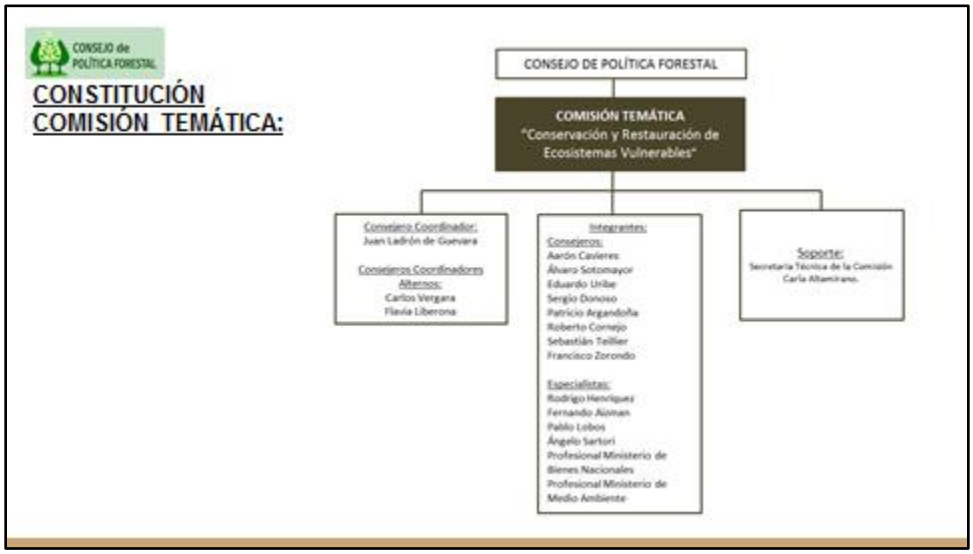
CONSEJO de POLÍTICA FORESTAL
CONSTITUCIÓN COMISIÓN TEMÁTICA:
CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL
COMISIÓN TEMÁTICA "Conservación y Restauración de Ecosistemas Vulnerables"
Consejero Coordinador:
Juan Ladrón de Guevara
Consejeros Coordinadores Alternos:
Carlos Vergara
Flavia Liberona
Integrantes:
Consejeros:
Aarón Cavieres
Álvaro Sotomayor
Eduardo Uribe
Sergio Donoso
Patricio Argandoña
Roberto Cornejo
Sebastián Teillier
Francisco Zorondo
Especialistas:
Rodrigo Henríquez
Fernando Aizman
Pablo Lobos
Ángelo Sartori
Profesional Ministerio de Bienes Nacionales
Profesional Ministerio de Medio Ambiente
Soporte:
Secretaria Técnica de la Comisión
Carla Altamirano.

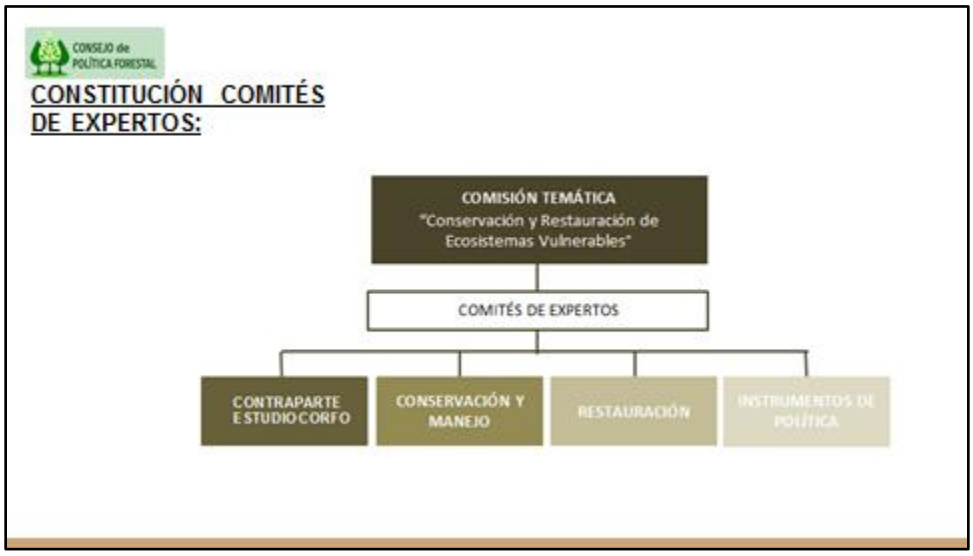
CONSEJO de POLÍTICA FORESTAL
CONSTITUCIÓN COMITÉS DE EXPERTOS:
COMISIÓN TEMÁTICA "Conservación y Restauración de Ecosistemas Vulnerables"
COMITÉS DE EXPERTOS
CONTRAPARTE ESTUDIO CORFO
CONSERVACIÓN Y MANEJO
RESTAURACIÓN
INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

INSUMOS DE TRABAJO

Mapa de la situación actual de los ecosistemas presentes en Chile Central (sur de la IV Región hasta norte de IX Región), con énfasis en su representatividad en el SNASPE y estado de degradación (pre y post incendios de enero-febrero de 2017), elaborado por la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas (GASP) de CONAF.

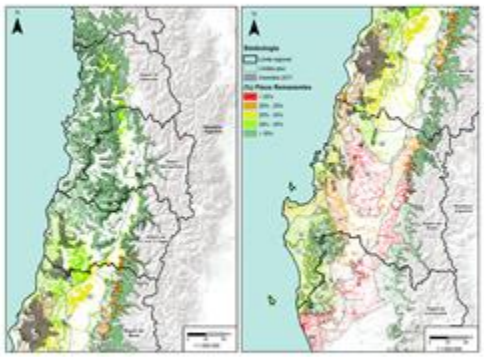

CONSEJO de POLÍTICA FORESTAL

Modelo conceptual para identificar y priorizar territorios a conservar, manejar y restaurar con el fin de establecer un Paisaje de Conservación y Restauración en el territorio de ecosistemas vulnerables de Chile Central.

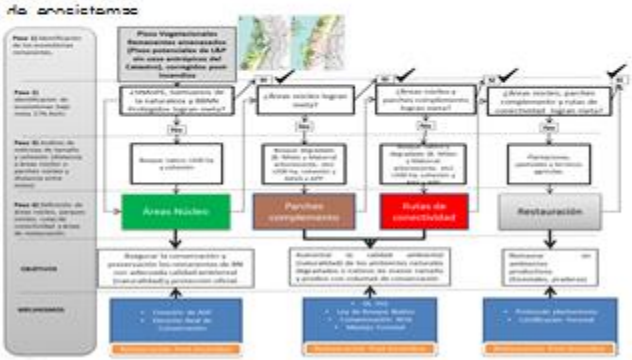

CONSEJO de POLÍTICA FORESTAL

PLAN DE TRABAJO

1. Definir áreas prioritarias para su protección y restauración.

2. Analizar acciones e iniciativas de protección de dichas áreas, según:
   a. Fiscalización.
   b. Incendios forestales.
   c. Protocolo de plantaciones forestales.

3. Agenda Programática "Conservación y Restauración de Ecosistemas Vulnerables", donde se integren temáticas como:
   a. Mapa final de la situación actual de los ecosistemas (Estudio licitado por CORFO)
   b. Proponer la identificación y diseño de instrumentos de fomento.
   c. Definir nuevas acciones de protección y restauración.
   d. Implementación, seguimiento y evaluación de las actividades propuestas.